en biernes / [illegible] de julio [illegible] años / este dia en [illegible]
cabildo de los scrivanos / con [illegible] y [illegible] / [illegible] e a
saber
• el mag[illegible] al [illegible] / [illegible] yalla maya de [illegible]

• mujer [illegible] [illegible]
• mujer [illegible] [illegible]
• [illegible] [illegible] [illegible]
• mujer [illegible] [illegible]
• [illegible] [illegible] [illegible]
• [illegible] [illegible]
• [illegible] [illegible]
• [illegible] [illegible]

1

en maravedis. vn dia del mes de enero de 1500 años en Aragon
en casa de los señores ... fegi...
... de ... / al ... valle mayor ... de ...

v

v ... fegido

v ... fegido

v ... fegido

v

v

v ... de ... ...

v ... ...

v ... de ... ...

... fegido v

... fegido v

... fegido ... v

... fegido v

... fegido v

... v

... v

... v

En viernes, ocho de henero de [illegible] años entraron en cabildo los señores justicia e regidores para [illegible] el mag.co señor [illegible] alcalde y alcalde mayor desta villa

el mag.co señor [illegible]

[illegible] alcalde

[illegible] alcalde

[illegible] regidor

[illegible] regidor

[illegible] regidor

[illegible] regidor

[illegible]

[illegible] jurado

[illegible] jurado

[illegible] jurado

Y ansi juntos los dichos señores, recibieron [illegible] el señor [illegible] de Perez [illegible] el mag.co señor [illegible] de la merced que su mag.t [illegible] alcalde y alcalde mayor desta villa [illegible] proveyendo y señalando [illegible] que [illegible] de ser [illegible] y [illegible] de [illegible] que los dichos señores [illegible] su mag.t [illegible] y lo [illegible]

de mis bienes propios y mandado para la mi camara de su
señor de diez mill mrs / y no sobre ... ante Estevan ... [illegible]
... los dichos señores ... de ... Cevallos terminan
a hazer / Juan ... en el caso de ... / y a ellos
e dichos señores ... de ... / y al que ... y Juan Martín
para que lo hagan.

y en este dicho ... los dichos señores que an ...
... / ... / en ... en ... y ... y hazer
... / ... para ... de ... se ...
... de ... / ... mill

Alº de Herrera — Juan Martín ... — ... Calvo
Hernando ...
...

en / lunes / ex de henero de 1521 años en Ramon Olabe de los
señores Juan Garcia Ortiz fizieron / que a saber

v el mag.co s.or el s.or de [illegible] fera allue y alle [illegible] de [illegible]

v myr cuebo fizieron

v myguel de nav. / fizieron

v di.o de somo fizieron

v di.o baltolo fizieron

v

v

v

v Juan ge.o [illegible]

v [illegible] Ruiz [illegible]

[illegible] que vengo yo en y fue me te
fe dicho dia de los dichos señores [illegible] de mayordomo /
a [illegible] de al [illegible] para fue [illegible] se de [illegible] de mayordomo lo tuviera por bien
[illegible] Juan sab + [illegible] testigo [illegible]

En lunes xxii de henero de jv dxxx años este dia se juntaron en cabildo los señores justicia y regidores ynfrascriptos a saber

el magnifico señor [illegible] alcalde y alcalde mayor de esta villa

ygnacio de [illegible] regidor
martin cuebo regidor
martin cuebo regidor

diego martinez de acosta regidor
[illegible] bravo regidor
[illegible] de haro regidor
martin cuebo regidor

xx

pedro de [illegible] jurado
juan garcia jurado
diego martinez [illegible] jurado

Este dicho dia los dichos señores vieron una carta [illegible] alcalde
y alcalde mayor [illegible] de [illegible] de xxv de [illegible]
[illegible] vezindad que [illegible] de esta villa [illegible] de [illegible]
y vistos los dichos señores que en esta villa y [illegible]
y [illegible] muy buena vezindad y [illegible] que
se [illegible] los vezinos de [illegible] entre los pueblos comarcanos
y de [illegible] a la [illegible] con [illegible] de [illegible]
[illegible] de [illegible] asi lo tiene mandado

que se guarde y an seido / la dicha beçindad y tal cosa
que se cunpla y guarde y [illegible] vitor [illegible] y [illegible]
[illegible] y porque yo [illegible] que si [illegible]
[illegible] algunas ordenanças / a sy de [illegible]
[illegible] cosas [illegible] / [illegible] mayor de
[illegible] / [illegible] otra cosa [illegible]
[illegible] / y si alguna [illegible] en senbrado que
[illegible] y [illegible] fecha ut supra

Hernando [illegible]

Gil [illegible]

Juan Calvo

Miguel [illegible] Nava

Diego [illegible]

[illegible]

[illegible] Macedo

[illegible]

[illegible]

[illegible]

l

en biernes // xxx de hebr° de ju e dxxx años en Carmona en casa de los
señores justo e ffer[illegible] destos escriuanos

nel [illegible] del q[illegible] el [illegible] ffernan alexe y alle maya [illegible]

r
r ynacelo testigo

r dantiuso testigo

r

r

r

r yño ga [illegible]

En martes xxij de hebrero de jvdij años este dia en ayuntamiento en cabildo los señores justiçia y regidores, a saber:

Martin cuebo regidor

el liçenciado arriaga regidor

Diego galiano regidor

Juan de tro jurado

en viernes / [illegible] de [illegible] en [illegible] de los señores [illegible]

· el [illegible] [illegible] valle [illegible]

· [illegible]

· [illegible]

[illegible]

[illegible]

· [illegible] de [illegible]

· [illegible]

en este dho dia los dhos señores [illegible] y dixeron que [illegible] para [illegible] manera que se [illegible] para la obra [illegible] de hazer en el [illegible] que [illegible] [illegible] quiere hazer / y [illegible] que el [illegible] mal [illegible] para [illegible] que se [illegible] mal [illegible] que [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

en lunes nueve de abril de jv e 21 años en Ramon Blahe de los señores. Juan Blay rresçibido a saber.

del mag^co s^or el s^or alcalde [illegible] ferra albin y alle mayor desta [illegible]

- myn cuebo rresçibido
- de villanueva rresçibido
- [illegible] rresçibido
- myg pero de navas rresçibido
- myn cuebo rresçibido
- gilaberto rresçibido
-

- [illegible] de toro [illegible]
- [illegible] [illegible] [illegible]
- [illegible] [illegible] [illegible]

en lunes / ebi dehebi de ... e ... este dia en ...
en cabil de los señores ... e ... es a saber

v ... alle

v myn caebo ...

v myguel de na... / ...

v ... ...

v ... de ... ...

v ... caebo ...

v ... brabo ...

v ... de ... ...

v ... de ... ...

v ... ...

1

En lunes / xxiij de hebrero de [illegible] años este dia en [illegible] por la
bili[illegible] los señores justiçia y regimiento de Sta[illegible]lla esta a saber

v Juº mys alcalde

v myjr cuebo regidor

v xpoval cresgo regidor

v myguel de nava regidor

v myjr cuebo regidor

v Dº dellino regidor

v

v Juº Gº Jurado

v xpoval Ruiz Jurado

En este dicho dia estando juntos los dichos señores [illegible] de [illegible]
en el [illegible] los caballos para [illegible] / [illegible] el [illegible]
[illegible] las gradas / e para my [illegible] y [illegible]
de março / [illegible] los caballos que se
los caballos que [illegible] los
hallaron [illegible] los regimientos

v el Caballo Castaño del [illegible] fran̄ de aranda

v el Caballo Sobero de fran̄ almedan

v el Caballo Castaño de Ju̇o mȷ̄ de la gre

v el Caballo Sobero de pue[illegible] melón

v el Caballo Castaño de [illegible] de fre[illegible]

v el Caballo Castaño de Ju̇o moreno

v el Caballo Tingo de [illegible]

v

Los quales estos Caballos salgan mañana desp̄ues de comer a[illegible] en [illegible] de Castilla para que los señores Justicia [illegible] [illegible] los bean y que anyguen con los [illegible] [illegible] que de t[odos] los estos caballos se tomen los quatro de ellos para [illegible]

v asy mismo [illegible] que se [illegible] a costa de [illegible] alas comarcas sy ay alguna persona que [illegible] a [illegible] al abasto de la carneçeria de Castilla [illegible] de este presente año y los lugares [illegible] [illegible] y [illegible] y [illegible] y [illegible] y [illegible] y [illegible]

v asy mismo acordaron que se arte[illegible] este año presente [illegible] quatro [illegible] en la carneçeria de Castilla

[illegible] [illegible] alle

Enriquez de [illegible]

[illegible] [illegible]

2

en biernes xxvii de setiembre de 1502 años en el ayuntamiento de la
he de los señores justicia y regimiento es a saber

e el magnifico señor el señor alcalde de se fern allende y alle mayor de santa

e

e domingo caebo regidor

e xpoval arcs yo regidor

e myn gnez de navas regidor

e min caebo regidor

e

e juan gomez de belez jurado

en este dicho dia los dichos señores / y asy entraron y entendieron
dieron / de los siete caballos señalados se echen / quatro dellos
y juan menes parecio / ~~que se~~ e los caballos syguientes son ca
vallos que se an fen echar / son los syguientes.
e el caballo rucio de ynes trimeba a siete reales cada uno
e el caballo castaño / de juan muñoz en siete reales cada uno
e el caballo frisón de bermudez / a siete reales
e el caballo

en lunes xv de mayo de 1502 años se juntaron en la calle de los
señores justª y regs ynfraescriptos es a saber

e el mag^co s^or / el s^or al^e de heredia alcalde y alli mayor destella

v

v myn cabo regidor

v Jo^n blasco regidor

v myn cabo regidor

v y^o bravo regidor

v

v

v p^o n^l y^o ...

v

en este dho dia los dhos señores platicaron / sobre la calle
nueva desde el meson de estella hasta sant nycolas
la qual es muy embarazosa y muy suzia / de ynvierno de manera
que la gente no puede passar por ella / y siendo como es
calle tan principal y passadera / no se sufre que este del
arte que esta sin remediarla / y para entender en ello se dieron
por la puerta de afuera fuerte / y agora an sabido siendo
llamados / y es tiempo conveniente para poder se hazer

y Item dixo el sr ffernando de la dha calle a la ... con la dha
calle se encorpore / de manera que quede a mo conveniente y
para ello lo cometieron a los señores [illegible] muy [illegible] y [illegible]
ces yo y [illegible] / para que viren un [illegible] de la
[illegible] y vieren muy bien lo que [illegible] que se [illegible] para
el ffernando de la dha calle / y asimismo el [illegible] que [illegible]
que de asimismo conveniente / y lo [illegible] ten [illegible] [illegible]
cabildo para que dende se provea en ello a mo conbenga y el
[illegible]

[illegible] o de Herrera [illegible] Juan [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] calvo

[illegible] merdo

en lunes nueve deste mes de março de I U d lxx años este dia estavan
en cabildo los señores justicia y regidores es a saber/

el mag[nifi]co s[eño]r el s[eño]r al[cal]de ... feraçelin y alc[al]de mayor desta v[ill]a

fr[ancis]co de yçcarbe ... del ...
di[eg]o ... regidor
di[eg]o del ... regidor
di[eg]o bravo regidor
m[art]in de ... regidor
m[art]in ... regidor
di[eg]o bravo regidor
ju[an] g[onçale]z de ... jurado
p[edr]o de ... jurado/
... jurado

en este dicho dia los dichos señores platicaron/ como el cofre
de ... esta/ esta muy ... y ... de todo genero ...
... que ... a ... del ... de manera
que ... del dicho cofre ni ...
en ... / ... no tener ... para que lo ...
... pudiese ... a ... cosa ... que
se ... y probar de manera/ que del dicho cofre
se pueda ... / y ... / ... a ...

que sera [illegible] de dicho Cabildo / de manera que se
pone en cobro // ganandole seys ducados / y dioles poder [illegible] mercado
lo de estar el procurador de andar a saber y [illegible] que dava
de los seys ducados / los quatro / y echa los dichos y bista que el dicho antonio
de lo pone de hazer a cada uno que asy se haga / y porque luego
por cobrar /

En este dicho dia los dichos señores proveyeron / por cavalle-
ros / a francisco tapon y a francisco tapon / y a [illegible]
y a [illegible] de [illegible] y a [illegible] tapon y que [illegible] junta-
mente / [illegible] / y a los [illegible] / [illegible] juntamente

Este dicho dia se proveyo por fiel de la carneceria de esta villa
a [illegible] por [illegible] presente /

el cavallo castaño de [illegible] de la [illegible] / [illegible] del año
de esta villa / se [illegible] echara las yeguas [illegible] a diez reales
a cada yegua /

el cavallo castaño de [illegible] de [illegible] / se echo a las yeguas
a seys reales y medio de cada yegua /

En este dia se platico que en los [illegible] de esta villa ay mucha [illegible] den
en [illegible] muy [illegible] / a los [illegible] herederos / y [illegible] / que se
[illegible] / [illegible] y proveyeron [illegible] / [illegible] / no [illegible]
[illegible] herederos [illegible] de la [illegible] / y que [illegible] herederos y [illegible]
[illegible] de pena / [illegible] reales [illegible] por [illegible]
[illegible] para [illegible] de [illegible]

v en este dho dia / probeyeron de dar a [illegible] [illegible] / merze
[illegible] para [illegible] / [illegible] se [illegible] en las [illegible]
[illegible] / de [illegible] los [illegible] / [illegible]
[illegible] [illegible] dize [illegible] nuevamente se [illegible]

Alº de herrera

[illegible] de [illegible]

[illegible] Calvo

[illegible]

Pedro [illegible]

[illegible] Arredondo

[illegible]

en bienes rrayzes del mayo[razgo] de [illegible] que era
tavan los quales los señores justiçia y rregimiento desta çiu-
dad

ve el mag[nífi]co s[eño]r d[on] s[eño]r al[cal]de [illegible] alcalde y alg[uaci]l mayor desta villa

v Fr[ancis]co de [illegible] alg[uaci]l mayor

v [illegible] calbo rreg[id]or

v [illegible] largo rreg[id]or

v [illegible] de [illegible] rreg[id]or

v diego [illegible] rreg[id]or

v diego bravo rreg[id]or

v

v

v p[edr]o de [illegible] jurado

en este d[ic]ho dia se platicaron sobre la [illegible] horden que en [illegible]
villalgay / en el [illegible] del [illegible] / que diziendo que davan a rromper
mucha cantidad de ganado [illegible] ganados / y [illegible]
castela / de manera que los señores [illegible] [illegible]
mucho daño y perjuyzio [illegible] / de manera que
se [illegible] y con justa rrazon / y [illegible] a la [illegible]
[illegible] de [illegible] / y probeyendo en ello / mandaron

que de oy en mas ninguno ni alguno ni [illegible] persona ninguna
no sean osados de oy en mas de entrar con ningund ganado bacuno
ni con otro ninguno / sino fueren solamente el ganado que o-
viere de arar / y no con otro / por aver se visto que [illegible]
ganado el dicho termino no avemos [illegible] de manera que los señores
son muy mal tratados / y la [illegible] del termino se comen [illegible]
el [illegible] ganado que [illegible]
desta villa / y [illegible] persona que fuere tomado en termino el dicho
termino con ganado bacuno [illegible] / [illegible]
que a de arar / [illegible] no lleve [illegible].
[illegible] ganado bacuno [illegible] / se le llevara de pena
[illegible] / [illegible]
de [illegible] / y [illegible] ganados en [illegible]
y salgan con [illegible] del dicho termino / y de otra manera
no en [illegible] del dicho termino / y lo mismo / se [illegible]
[illegible] ganado ninguno [illegible] / sino
fuere [illegible] / y los demas ganados que fueren
tomados se les llevara de pena [illegible] / la [illegible] parte
para [illegible] y las dos partes [illegible]
[illegible] / y que no [illegible]
[illegible] termino sino solamente / [illegible] ganado [illegible]
[illegible] / [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] los dichos señores
mandaron [illegible] que asi se cumpla y [illegible]
[illegible] de manera que las [illegible]

y Jeronimo del fue ... governador y administrador
señor de su hazienda / y mayordomo del
monesterio / y se offre publicamente

[illegible]

Gilab.

Juan Calvo

[illegible]

[illegible] Navarro

[illegible]

Pietro

[illegible]

Fray Diego [illegible]

En lunes / xbj de março de jv d xxvjs este dia se
ajuntaron en cabildo los señores justicia e regidores que es a saber

v. el lic.do Simon de aguilar / alcalde

v. Simon de aguilar

v. myn calbo / regidor

v. Xº n. Carrasco regidor

v. myn gl. de nava / regidor

v. diº bravo regidor

v. Jº de castro / jurado

v. Juº gª de ... / jurado

En este dicho dia los dichos señores platicaron y dixeron
que cosa justa / de provecho y ... en que se ponga
el remedio / de acabar el pilar ~~que se no ...~~ que
costo tantos dineros / y cosa tan necesaria / que no tie
ne los reparos necesarios / ... / muy abierto y des
truyda / que no ... este remedio se ... ...
lo ... / acordaron los dichos señores que es

bien entender el tenor de ello / acordaron que vayan
los señores diputados / [illegible] Consejo / a [illegible]
para que [illegible] de su[s] [illegible] / [illegible] que [illegible] / y el se-
ñor [illegible] que se [illegible] / en ello / y den [illegible] lo que [illegible]
y lo que fuere menester para que [illegible] y en todo se provea en ello
lo que convenga / y hazerse sobre ello / y se [illegible] costa de [illegible]

Ramon de [illegible]
[illegible]

[illegible]
Navarro

[illegible]
Calvo

[illegible]

1

En lunes, [illegible] de [illegible] de [illegible] años entraron en cabildo los señores justicia y regidores en la sala

· el mag.co señor el licenciado [illegible] Vera, alcalde y alcalde mayor desta villa

· Simón de Guzmán, alcalde

· Martín Cuebo, regidor

· Miguel de Rada, regidor

· [illegible] [illegible], regidor

· Martín Cuebo, regidor

· Pedro Bravo, regidor

·

·

· Pedro de Toro, jurado

· Juan Gómez, jurado

· [illegible] [illegible], jurado

En este dicho día, mes y año susodicho platicaron los dichos señores cerca de la justicia que se bea si tienen las ~~tierras~~ mojoneras que tiene el término desta villa, y cerca de que no se [illegible] sobre ello, y convenido y tomado sobre ello que se vaya luego el dicho día después de [illegible] persona [illegible] primera que venga [illegible]

Symon de ... alcalde

y que hayan los dichos ... del mes y ... de
nad ... regidor / Estevan ... de la calle ... que saben
y ... / para ... alguna cosa ... / ...
se ponga en su lugar / y se ... lo que le ...
y ... de ... / y ... y ... / y ... mayordomo del
... y les ... para el ... del concejo de
... que ... su magestad

Juº de Herrera

Symon de ...

Juº ...

Juan Calvo

En viernes, treze de abril de mdxxxij años, este dia en Tarazona, en cabildo los señores justiçia y regimiento desta villa, es a saber:

el mayordomo ... alcalde ... regidor ... y alcalde mayor desta villa

r

r Myguel de Navarra, regidor

r Yñigo Lopez, regidor

r Diego de Soria, regidor

r

r

r Juan de Soto, jurado

r Juan Gonçalez de Valdes, jurado

en lunes vij de abril de 1500 años este dia en ayuntamiento
e cabildo de los señores justicia y regidores asaber:

[illegible] y alguacil mayor de [illegible]

v

v myn cuebo rregidor

v x.º nuñez [illegible] rregidor

v g.º bravo rregidor

v myn [illegible] rregidor

v

v

v ju.º de castro jurado

v x.º nuñez [illegible] jurado

v ju.º g.º de valdes jurado

v en breves / diez de abril de ... dias ste dia ...
von cabildo los señores justicia y regidores de ...
es a saber

v el mag.co señor el señor al ... alli y alli mayor ...

v

v myguel de nav... regidor

v ... regidor

v ... regidor

v

v

v ... jurado

v ... de ... jurado

. ... jurado

en lunes en dize del mes en Arron estando los señores
justicia y regimiento desta villa es a saber

v el mag.co s.or el s.r al.de de ... alcalde y alcalde mayor desta v.a

v

v miguel de navarro regidor

v martin arce regidor

v m.r crespo regidor

v d.o bravo regidor

v m.r alvo en moreno regidor

v

v ju.o de tro jurado

v ju.o g.a de tro

v d.o m.n jurado

En biernes/ ebn del/ abril de 1570 as este dia en ayuntamiento
cabildo los señores justicia y regimiento desta villa es a saber

el mag.co señor el l.do al [illegible] de se [illegible] allende y alle mayor desta villa

Ju.o myn [illegible]

[illegible] regidor

Rodrigo [illegible] regidor

[illegible] brabo regidor

Ju.o de tro [illegible]

En este dicho dia mes y año susodicho este dia syendo
cabildo los señores justicia y regimiento paresçio [illegible] Ju.o frias
[illegible] y dixeron que
[illegible] de carnero castrado [illegible]
[illegible] de agosto
primera [illegible] seriamente [illegible]
[illegible]
[illegible]

en biernes / xxiiij de novie de jUdlj as este dia
entraron (en) cabildo los señores justicia y regimiento conviene a saber
el manífico señor el señor alcalde ferra alcalde y alcalde mayor desta villa

Juan muñiz alcalde

Myguel de navas regidor

diego ochoa regidor

gilberto regidor

diego diaz jurado

Juan de castro jurado

En lunes / xxbij de abrill de jU d lj años este dia estu-
vieron en cabildo los señores justicia y regimiento desta villa de Ga-
saba

v el mag(nífi)co s(eñ)or el s(eñ)or al(cal)de de la Ge ffern(and)o alc(alde) y alc(alde) mayor desta v(ill)a

v

v myguel de nava / regidor

v myn cabo regidor

v roberto regidor

v

v

v Ju(an) de pro jurado

v Al(ons)o yst jurado

En este dicho dia los dichos señores platicaron / diziendo que han
sydo ynformados / de Ju(an) de chacoya / como los señores oydores
que residen en la chancelleria de granada an de venir / a ver por vista
de ojos / lo de las mojoneras / y acordaron los dichos señores que mañana
martes / bayan el s(eñ)or alc(alde) y / regidores / a ver [illegible] de cabildo
llevando las escrituras municipales para primero [illegible] y [illegible]
[illegible] / para mejor [illegible] a los dichos señores
[illegible] / porque no se [illegible] tanto va en este negocio
y que el mayordomo [illegible]

de comer para los dichos señores de lo que conviniere
para la dicha vesita y que asy se cunpla y guarde luego y asy
mismo se pregone la sentencia en la plaça de esta villa y los dichos fieles que
[illegible] son [illegible] de los que de nadie ninguno dellos
morador y el dicho [illegible] que [illegible] de pena de [illegible] mil mrs. de la
[illegible] y [illegible] de otro [illegible] mas de que mayordomo del
[illegible] de comer de [illegible] de pena [illegible]

Juan Calvo

Enrique de Navas

Fernando [illegible]

1

En la nes m. de ab mil de quoelia ste dia se
tavon en cabildo los señores justicia y regimiento desta villa
es a saber

v el mag.co s.or el s.or al... ferra allue y alli may a de p...

v

v mig. gril de navas regidor

v

v

v p.o de tro jur.o

v d.o daz jur.o

en este dho dia los dhos señores / platicaron de los bi desta
villa / p. de cerca dabrario / en haber / quien de camero cas...
a dy para efes mas Comun parales de mit alcor demon de alien d
quien se cellegre a don Carnero Castillo a... / y parecio q... d.o dem
nedo y p.o affry zbaylaren / se quieren cellegar / a dar carnero al...
castillo / y abyerte y a... c... mys labbla ... de ... de demas
de agost hasta dia de ... nastilienda ... y ... fegas
... defuera de ... de ... mys laller ... de llas
... de fin de mayo ... que ... / y los dhos
señores mandaron que se ... la dha postura ...
... para ... Cruz ...
y ... ... carnero ... de ...

para que alguna persona quiera abaxar lo que an de lo
[illegible] / veinte dias y no dicha baxa / y visto [illegible] y que
no tenga a gente [illegible] para [illegible] dellos en justicia / mandaron
[illegible] de lo [illegible] de los [illegible] de los [illegible]
[illegible] de los [illegible] y el dicho [illegible] de
[illegible] [illegible] y [illegible]
[illegible]

En [illegible] se [illegible] a la [illegible] / a [illegible] que
[illegible] para [illegible] / a [illegible]
[illegible] y visto [illegible]
[illegible] de los [illegible] de la [illegible]
[illegible] y [illegible] para el [illegible]
[illegible]
[illegible] de su magestad

En este dicho dia / los dichos señores que [illegible] se [illegible]
los [illegible] de dios [illegible] y de san miguel y de santiago y
los [illegible] y no los [illegible] y
[illegible] se [illegible] de [illegible] que a [illegible]
se [illegible] de [illegible] y no [illegible]
se an [illegible]

[firma] [firma] [illegible] [rúbrica]
[illegible] [firma] [rúbrica]
[firma] [illegible]
ruy diaz
[illegible]

v en / lunes / ocho de / mayo de 1508 años este dia estaron
en cabildo los señores / justiçia e regimiento de estabilla e a saber

v el señor juan muñoz alcalde

v francisco de ylescas beal grazie mayor

v myn cuebo regidor

v diego de herrero regidor

v antonio acerero regidor

v diego bravo regidor

v pero de tru [illegible]

v diego diaz / [illegible]

v en este dicho dia / los dichos señores bieron la petiçion que
[illegible] de estabilla dieron a grabiar de se / que dizen de
que la tierra de los señores de [illegible] de estabilla la tiene con
[illegible] / y desto piden los [illegible] que les manden
dar / [illegible] / para la [illegible] en sus casas / y agora que
lo piden / parece que [illegible] en que [illegible]
de mesa y en [illegible] / [illegible] que una toralla
a [illegible] y los [illegible] que la
piden / para [illegible] sus casas no se la dan [illegible] tenella
[illegible] / pidieron les mandar dar y [illegible]
[illegible] / en [illegible] y [illegible] los dichos señores

y lo que se [illegible] en los otros v[ecin]os desta [illegible] a cada uno a
[illegible] y a [illegible] para que la laboren en sus casas y los
que la tienen / con grada [illegible] y para se bender a
[illegible] que la yace [illegible] se [illegible] / a los señores
del general que tienen [illegible] que [illegible]
en [illegible] justicia que se escriba sobre
ello a su mag[esta]d [illegible] mayor deste
[illegible] para [illegible] y [illegible] vezinos
de esta villa [illegible] proveher se y [illegible] que
en esta [illegible] para que lo mande proveher con
justicia

[illegible] [firma]   [illegible] Ruiz Calvo [firma]   [illegible] [firma]

[illegible] [firma]   [firma]   [illegible] [firma]

[illegible] [firma]

[illegible] [firma]

En lunes honze de mayo de IU dxxj años este dia estando en cabildo los señores justicia y regimiento desta villa conviene a saber

v Juº Martines alcalde

v

v Martin calbo de chaves regidor

v Myguel de navas regidor

v Xºval Alvares pº regidor

v Dº de haro regidor

v Martin calbo de moriano regidor

v Dº bravo

v Pº de toro jurado

v Dº diaz jurado

v Xºval Xres jurado

En este dicho dia mes y año suso dicho / estando juntos los dichos señores en su cabildo / vieron un mandamiento que el muy magnifico señor Juº Gomez de Medellin alcalde mayor y governador deste estado de la mar[quesa] la condesa mi señora / se le puesta de una carta que tengo el cual a su nombre / a los tratantes de ... de la ... estan bien para fuera parte / el qual manda que se pregonase en los lugares della que ninguno ... tengan para vender de ... de su casa y que no se den a los tratantes / ny para sacar fuera parte

y proveyeron en el caso / acordaron que las ... del nu-
mero / que oviere despues de cumplido / el del t.° despues de aver
espirado los señores regimiento de junio / que tienen voto de singular
para fuera partes / se bea por a mi ... muy bien / y las ... entendido
~~...~~ del numero que cabe de la ... del t.° / se de y separe
entre los v.os / de esta villa contenidos en las peticiones primera y segunda
acordaron a los ... / y despues de aver cumplido con los susodichos
la pregunta que dize / asi mismo ... se separen entre los de ...
v.os que tengan necesidad para el proveymiento de sus casas
y que asi se haga y cumpla / conforme a lo mandado con el ... manera ...
señor / alcalde mayor / y ... todos los otros señores / que los v.os que
pidieren ... syn engaño ... y el t.° de la ... ...
acordaron / que entre ... ... / de cabildo ... los ...
... de la ~~del t.°~~ / por que se separe entre los v.os
para que / ~~que pan~~ que ... dellos / ...
del cabildo /

[signatures]

En domingo / xvij de mayo de jV e dxxx años estando en
cabildo los señores justiçia y regimiento de esta villa es a saber

- v Symon de Regil alcalde
- v Myn Caleb. regidor
- v Myguel de Navas / regidor
- v Myn Cabo çamorano
- v Diego Bravo regidor
- v
- v Pedro de Rio jurado
- v Juan Gª de Valdes jurado
- v Diego Diaz jurado

En este dicho dia estando juntos los dichos señores vieron una carta que les
ho de [illegible] alcalde y alcalde mayor de esta villa / y otra que Juan de [illegible] [illegible]
[illegible] de la ver[illegible] [illegible]

En jueves seis de mayo de jUdl años este dia en el ayuntamiento
Cabildo de los señores justicia y regidores desta villa [illegible]

el mag.co señor [illegible] ~~[illegible]~~ [illegible] alcalde y alcalde mayor desta villa

Ju.o mejia alcalde

martin cuebo regidor

miguel de navas regidor

martin cuebo regidor

diego albo regidor

diego osorio regidor

Ju.o go. de [illegible] jurado

diego de [illegible] jurado

En este dicho dia e ayuntamiento los dichos señores [illegible] de
[illegible] la tenencia de [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] de [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] el [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] de [illegible] y [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] dichos [illegible] mandaron
[illegible] de mayo [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible]
[illegible] mayor [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible]

ne(ce)sario / para el d(ic)ho s(eñ)or y d(ic)ho y para los que con el
vinieren y para los que [illegible] fueren de su [illegible] [illegible]
y asi mismo / se mando que se eche luego a llamar a d(ic)hos barqueros
para este [illegible] que se an de hazer [illegible] tenas
[illegible] de los [illegible] santa [illegible] / [illegible] dar los [illegible]
[illegible] [illegible] de los [illegible] / y los regidores
que para esto se señalan que vayan / son / [illegible] y el
[illegible] [illegible] de la carcel / y los
regidores [illegible] y [illegible] regidor para que tengan cuydado de hazer
proveher / el comer / para los que fueren / y asi mismo se [illegible] que
vayan [illegible] / y se mando que [illegible]
ben [illegible] / con los d(ic)hos señores /

[illegible]

Calvo

[illegible]
navarro

[illegible]

[illegible]

En martes xxvi de mayo de jU dxxi años este dia se
juntaron en cabildo los señores justicia regidores desta çibdad

v el maestresala de su señoria el señor teniente alcalde y alcalde mayor desta çibdad

v Juan calbo regidor

v Miguel de Narvaez regidor

v Xpoval caçeres regidor

v Juan calbo regidor

v

v

v

v Juan Gil del tes jurado

v Diego Diaz jurado

En este dicho dia estando juntos los dichos señores platicaron sobre
mucho que Hernando de Segovia sobre contenta a la mujer
que estaba ... el señor ... oydor de la chançilleria
de ... de Granada y contaduria y ... y por
esto es justa cosa ... es cosa justa ...
dalle ... beynte ducados ... que merecia
y teniendo respeto a que el ... desta villa ...
no tiene muchos dineros ... al ... acordaron
que se le den los dichos beynte ducados ... y de la
graçia y ...

y a dichos mismos / que se den / y libren el salario [illegible] a de dar / al dicho [illegible] oy dia / y [illegible] que con su md [illegible] / y que para esto se haga luego libramiento / para [illegible] / [illegible] y de los [illegible] y tome los juramentos de la parte

Juan de Herrera — Domingo [illegible] Navas — [illegible]

Juan Calvo — Juan [illegible] — [illegible]

[illegible]

[illegible] — Fernando [illegible]

En jueves xiiij de junio de 1502 años en Toro en cabildo
los señores justicia y regidores es a saber

v el magnifico señor el señor don [illegible] teniente de corregidor y alcalde mayor

v diego nuñez de guzman [illegible]

v martin cuevo regidor

v enrique de valdes regidor

v diego bravo regidor

v xpistoval alarcon regidor

v

v juan de treviño jurado

v diego diaz jurado

En este dicho dia los dichos señores fueron ynformados de
los señores martin cuevo y diego bravo regidores y juan de treviño
[illegible] con [illegible] que fueron a ver por vista de ojos la
cobra del pilar de la fuente [illegible] para ver si la cobra esta
muy buena acabada y como se deva a tentar a ver si [illegible] que
la paria la cobra dixeron que la vieron y que [illegible] estar cumplida
y buena y como se deve y que no les paresçio cosa en que contra
dezir y visto por los dichos señores la razon dicha por los

los dhos señores diputados / dixeron que se le pagara
quinze dhos [illegible] de [illegible] / y se le pague todo lo que se le
resta deviendo

en este dho dia los dhos señores platicaron que cosa justa
[illegible] [illegible] mayordomos / y visto que no [illegible] los [illegible]
mayordomos [illegible] y [illegible] mayor de [illegible] de [illegible] dixeron que
[illegible] [illegible] sobre se [illegible] de mayordomo

Juan Calvo

[illegible] [illegible] Miguel de Navas

[illegible] [illegible] Pedro [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] Diaz

1

v En lunes viij de junio de jv o i años este dia estovon (?) Cabil-
los señores jn° G° y ferr° g° de esta villa e a saber

v

v migl cuebo fferd°

v x° macos jo fferd°

v migl cuebo fferd°

v v

v g° de vro jurad

v jn° g° de velez jurad

en / en de junio de 1542 años este dia estando en cabildo los señores justicia y regidores es a saber

v Juan muñoz rregidor

v myguel cuebo rregidor

v xpoval de arcos rregidor

v diego de haro rregidor

v

v juan de castro jurado

v diego diaz jurado

en este dicho dia

En lunes/ xv de junio de 1521 años estavan en cabildo los señores justicia y regidores de esta villa/ es a saber

v Juan muñoz alcalde

v martín calvo regidor

v martín cuevo regidor

v Xpoval Lacesgo regidor

v

v

v

v Juan gonçalez de valdes jurado

v Xpoval de Xeres jurado

+

En burnes / xxviii de junio de 1500 e ... años estavan
Cabildo los señores presidente y freyres de Santa ... e ...

- v diego moran de aguilar alcaide
- v fr(ancis)co de yecorra bealegria ... mayor
- v myn cuebo freyle
- v xpoval de arcayo freyle
- v myguel de navas freyle
- v di(eg)o de herro freyle
- v
- v xpoval ... syn ...
- v di(eg)o diaz ...

En este d(ic)ho dia los d(ic)hos señores presentaron ... de
de la serena / profeso ... de esta abadia / ... al señor
de abona de proveher / profeso ... que fesiera / en la d(ic)ha
abadia / y vieron los d(ic)hos señores que la ... de la calle
real ... al ... Jorge de padilla / de quien es
persona natural y ... que no le ... de
... y de buena ... con ... a ... acorda
ron de ... / a my ... suplicando

encargua al señor abad mayor para que se lo haga
cumplir y provea al dicho beneficiado para ello y que
asimismo se encargua al señor abad/ primero [illegible] su [illegible]
conveniente provea al dicho beneficiado pues fue [illegible]
y de el obispado de Canaria y Cometieron a su merced
[illegible] encargadas con todo luego y que se haga men
[illegible] conviene antes que el señor abad provea [illegible]

Simon de [illegible]
[illegible]

[illegible] de [illegible]

[illegible]

[illegible] Calvo

[illegible] Navas

[illegible]

fray de [illegible]

L

en lunes / xxii de junio de 1500 e lxii años estavan en el cabildo los señores justicia y regimiento / desta villa es a saber

- Juan Munios alcalde
- Juan Calvo regidor
- X(ptobal) de Castro regidor
- Juan Calvo de Moran regidor

en este dicho dia mes y año dicho se acordo que [illegible] del concejo se pague para que [illegible] con el que fuere la boluntad deste [illegible] qual se [illegible] de Gonçalo

Juan Calvo

Juan Calvo

1

En miercoles dia de s. san Ju[an] / que se contaron veynte
y quatro dias del mes de junio de mill e quinientos e quarenta
y dos años este dia entraron en cabildo los señores justiçia y regi-
dores de Sevilla es a saber

r don Juan de Guzman alcalde

r Ju[an] Mexia alcalde

r Xpoval Vaca regidor

r Myn Cerebo regidor

r Diego Bueno regidor

r

r

r

r P[edr]o [illegible] jurado

r Ju[an] Gomez jurado

Ya dicho es que estando en su cabildo los dichos señores entendiendo
en lo que conviene proveer se [illegible] de alcaldes ordinarios y caballeros
y diputados del mes y alcaldes de la [illegible] y caballe-
ros de sierra y los que salieron [illegible] ante
los dichos [illegible] y mayordomo dello

alcᵉˢ hordinarios — salieron por alcaldes hordinarios Antº del Saz [?]
y Juº de Nava los quales juraron en forma de
drº de usar el oficio bien

alcᵉˢ de hermandad — salieron por alcaldes de la hermandad Juº de Belles [?]
y Hernando de la Cafera [?] los quales juraron de usallo
como conbenga

Caballeros de la sierra — salieron por caballeros de la sierra Franᶜᵒ Gomez
y Alº Diman [?] los quales juraron en forma

julio y agosto y setienbre Juº de Belles [?] Pº de Castro
Xpº Rrz [?]

otubre y novienbre y diziembre Miguel de Ocebre [?] Miguel Garcia
de Nava Mⁿ Cabo Çamorano [?]

henº y febrº y março / Xpoval Crespo / Diº de Haro / y Diº
de mayordomo

abril y mayo y junio / Diº Bravo Diº Diaz

mayordomo del concejo — mandose tomar quenta al mayordomo del concejo
Antº Bravo /

y a dyz [illegible] / se mandó jugar los fuegos segund se
suele jugaron porque se guardaron segund es de costumbre
y que se [illegible] no sepan / las guardas segund es de costumbre

Symon de Echi [illegible]

[illegible] aldo

Juan de [illegible]

[illegible]

Martin Calvo

[illegible]

[illegible]

Juan Diaz

[illegible]

1

En l xxx de junio de [illegible] e primero año en viernes y unas este
dia en ayuntamiento se ayuntaron los señores justicia y regimiento de esta
villa e [illegible]

v el magnífico señor el señor al[calde] de h[illegible] Hernando Allende y alcalde mayor de esta villa

v myn cuebo regidor

v myn gre de navas regidor

v myn cuebo regidor

v dº rubio regidor

v dº de soto regidor

v x[illegible] xpd jurado

v

v dº diaz jurado

En este dicho dia platicando los dichos señores fueron y
informados como los dias pasados las [illegible] del
campo [illegible] [illegible] de burbl[illegible] e [illegible] de
los [illegible] con tal [illegible] madera en el termino de esta
villa [illegible] naba [illegible] y [illegible] en [illegible]

testigos ... vezinos / para dar fe dellas / y pareçe
que ... pareçe ... ante mi ... dicho ... del negoçio
... / que yo el dicho escrivano / lo ... testigos ...
... / ... rruega / ... ...

Diego ... [illegible]

[illegible]

[illegible]

En viernes tres de julio de 1501 años estaron en cabildo los señores justicia y regidores de estabilla que a saber

v el mag[nifi]co s[eño]r el s[eño]r al[calde] [illegible] ferr[and]ez y alli mayor de estabilla

v nuño del [illegible] [illegible]

v [illegible] tenebo regidor

v [illegible] regidor

v [illegible] [illegible]

v

v

v

v j[ua]n de tro jurado

v j[ua]n g[arci]a [illegible] jurado

En este d[ic]ho dia los d[ic]hos señores justicia y regidores acordaron que [illegible] de [illegible] [illegible] de agua no es para [illegible] [illegible] [illegible] de ser [illegible] y [illegible] [illegible] de [illegible] / a esta cabsa [illegible] [illegible] [illegible] y los herederos [illegible] se quexan del [illegible] / que en ello [illegible] y los caminos [illegible] [illegible] / y [illegible] / el caso mandaron

a my [illegible] de sus reg / que lo ternia e fiziere en lo que le dieron
[illegible] de los dias primeros siguientes de pecho [illegible]
[illegible] / que se haga el dicho oficio como convenga / y
los [illegible] provechos [illegible] que convengan para ello
[illegible] para los dichos señores / [illegible] de
mys [illegible] mandado / fecho [illegible] segundo
[illegible] de [illegible] de mantilla / [illegible]
a [illegible]

Una carta [illegible] de Cordoba [illegible] de gracia con [illegible] de [illegible] / [illegible] dela [illegible] mayordomo de mys [illegible] / confiando de vos [illegible] mayor domo de mys [illegible] / con [illegible] que por my los fuere encomendado y la guardareys bien y fielmente / [illegible] por la [illegible] diligençia [illegible] de [illegible] / [illegible] y [illegible] de [illegible] de mys [illegible] de [illegible] / que [illegible] voluntad de [illegible] mayordomo [illegible] de aqui adelante [illegible] / y [illegible] alguazil mayor y [illegible] mayor / [illegible] / [illegible] en su cabe [illegible] como [illegible] y costumbre / [illegible] mayor y tengays [illegible] segund [illegible] / que se [illegible] y fielmente [illegible] con los [illegible] de [illegible] mys [illegible] que [illegible] / [illegible] y [illegible] / como dicho es / [illegible] voluntad / [illegible] de my firmada de my nombre e sellada de my sello [illegible] / con tal condiçion y [illegible] con ella / para lo [illegible] fecha en montilla / postrero de [illegible] año [illegible] / la marquesa / por m[illegible] [illegible] de [illegible] con [illegible]

luego los dichos señores dixeron que / lo obedeçian
y lo obedeçieron lo que su magestad les enbia a mandar / y que estan prestos
de lo cun/plir y guardar de lo conplir al ge [illegible]

Juº de Cervera [illegible] Juan Calvo

[illegible] Lorenço

En lunes / seys dias del mes de Junio de jv dxxi años

este dia estovieron en cabildo los señores justicia y regimiento desta

villa es a saber

el mag[nifi]co s[eño]r el s[eño]r al[calde] [illegible] ferra[n]d[ez] [illegible] mayor desta villa

v [illegible] ju[ra]do

v [illegible] regidor

v di[eg]o brabo regidor

v di[eg]o [illegible] regidor

v di[eg]o [illegible] regidor

v

v

v di[eg]o diaz jurado

En diez de julio de 1504 años estavan presentes en la cabildo los señores presidente y regidores desta villa es a saber

v el mag.co señor el señor alcalde (?) fira velid y alcalde mayor desta villa

v

v myr cuebo regidor

v di(ego) de (?)mo regidor

v

v di(ego) brabo regidor

v

v

v j(ua)n g(a)r(ci)a de balbas jurado

en xxj de julio de 1570 años estando en cabildo
los señores justiçia y regimiento de [illegible]
v el mag.co señor el lic.do [illegible] y [illegible]

v myn acebo regidor
v myguel serrano regidor
v myn acebo regidor
v gº bin abo regidor
v
v
v gº [illegible]
v [illegible]

Este dicho dia los dichos señores [illegible] / de la [illegible] de los pres
[illegible] que en [illegible] / [illegible] de los pres [illegible]
[illegible] y fuentes y [illegible] / que de [illegible] / como [illegible]
[illegible] y fuentes y [illegible] / [illegible] / cosa / y [illegible]
que [illegible] / y como [illegible] / [illegible] fuentes que la
[illegible] / [illegible] / que los [illegible] / que a [illegible]
[illegible] / [illegible] de [illegible]
no [illegible] / [illegible] que [illegible]
[illegible] / y fuentes y [illegible] que [illegible]
[illegible] / no [illegible] deben de ello [illegible]
sea [illegible] los [illegible] / y [illegible] que lo

per dexen lo terren abandonat ya lo ordena dia que sea
por den / se amplia y gran de conu esta [illegible] / y cabo de deixa
que desta / manera los que re se le deban de fer [illegible]
muy atent al mayor [illegible] [illegible] tiene / y que la
amplia y gran de de [illegible] y asi mismo [illegible]
y no se fore [illegible] / [illegible] que sa prenda
glea les fontes y le grandes ~~amplia~~ y no se pren
nada de [illegible] del y de de que desta
manera se [illegible] se le [illegible] de fer / [illegible] muy

v en este ofiçio dan los dichos señores justa y [illegible]
[illegible] con que [illegible] / [illegible] gent [illegible]
maden te [illegible] fecho y [illegible] fet y ordre [illegible]
salario als [illegible] / y que [illegible] de se de el
contento en [illegible] fe [illegible] [illegible] /

v este [illegible] dan los dichos señores y la [illegible] los
[illegible] [illegible] de allo [illegible]
y cabo de [illegible] de [illegible] y los
[illegible] se quexan y les acequias y camins muy [illegible]
[illegible] per no [illegible] y [illegible] maltractats
[illegible] y lo [illegible]
[illegible] y [illegible] / y [illegible]
[illegible] se [illegible] forma / [illegible] contentas [illegible]

v este ofiçio dan los dichos señores y la [illegible] Carta
[illegible] sea [illegible]

Calle que va a Sevilla que comiença des de la casa de
Juº de Carmona de frente la puerta de Sevilla y ~~xx~~ ser tom
[illegible] que / y estr / muy buena para en pedir calla
[illegible] a su bien / de aquel [illegible] a pagar y [illegible]
[illegible] deste que non [illegible] de maestro /

E en este dicho dia veynte de mayo de I Mdvº / dixo [illegible] que la mandan
den fecalir / [illegible] / y los dichos señores dixeron que se
[illegible] que lo fe cali en [illegible]
~~[illegible]~~ [illegible] de bravo [illegible] [illegible] de [illegible]
y [illegible] dixeron que se fizo [illegible]

[illegible signatures: Juº de Cervera; [illegible] Navarro; Juan Gonçalvo; Pedro [illegible]; [illegible]; Ruy Diaz; [illegible]]

en biernes xvj de julio de jv d lii a° ????ia estavan
en Cabildo los señores pr° stay ffegi mj de sta v° e carrba

v mu° ffo allo

v mjr calbo / ffegido

v di° ??? ffegido

v

v

v di° diaz jmeb ??? ???

v ??? ??? jmeb

en [illegible] de julio de [illegible] años [illegible] / este dia a cabildo estovieron en
cabildo los señores justicia y regidores de esta villa conviene a saber:

r. nuño [illegible] / alcalde [illegible]

r. diego crespo [illegible] regidor

r.

r. del bravo regidor

r.

r.

r. p° de [illegible] jurado

r. [illegible] jurado

en este dicho dia / los dichos señores platicaron acerca de los
[illegible] de esta villa / que tienen arboledas y [illegible] en el termino de esta
villa / quisieron remediar [illegible] y quisieron [illegible] / [illegible]
y [illegible] / a [illegible] los arboles como la [illegible] / y [illegible]
[illegible] del agua que los arboles hasta que [illegible] de agua / de [illegible]
[illegible] al arbole [illegible] / [illegible] agua [illegible]
agua / se le de la [illegible] / [illegible] dia [illegible]
[illegible] que de esta manera / la [illegible]
y el arbole [illegible] / [illegible] agua que les convenga

... mandamos ... [illegible] ...

para su instancia / y para esto mandamos ... [illegible] ... justicia de ... [illegible]

neçesario del ... los juezes / de ... [illegible] ... y ... justicia ... [illegible]

a ... [illegible] ... y ... [illegible] ... alcaldes ... [illegible] ...

de ... [illegible] ... y los ... de ... [illegible]

... [illegible] ... grande ... [illegible] ...

[illegible]

v en burnes / xxiiij de julio de jº e xxi años estavan ajuntados los señores justicia y regidores desta villa es a saber

v el alcalde nunio fernandez

v ingo cuebo regidor

v ochoa brabo regidor

v

v

v

v juº gºa de beles jurado

v di diez jurado

en este dicho dia / los dichos señores leyeron una petiçion que se dio por parte de los vezinos desta villa / al señor licenciado general que fe… de … … de la abadia de la villa … / agora … por que se echa … de la … de los … / … de sant sebastian / desde el … de esta villa … los dichos señores / les pareçio … y … de … y por que a los dichos señores … se … / que … / por que a … … y … … … / por … … / … de … y … de … / y … del … … … … … de … desta villa / y …

poner / para sus tentar los fuetas que suelen
en fin y para esto no se guarda / y remedio lo
~~al~~ proveyda al ... que ... ordinal ...
vicario general ... negoçio para
que provea en ello lo que fuere servido / y que por ello
se sepa / en mensajero

Juan Calvo

Martin ...

... de Ribera

Gonzalo ...

Rodrigo ...

Fray ... Ruiz

... Gonçalez

en XXVIII de juliol de jvᶜ lxxi ste dia en Aaron
en Cabell los senyores jurats y regiments de sta vila

saber/

v el Sr. mossèn ... alts

v mossèn ... regidor

v mossèn ... de ... regidor

v

v

v

v ... de ... jurat

v ... de ... jurat

v

en lunes / [illegible] de agosto de [illegible] / este dia el
[illegible] / [illegible] fiscal y [illegible]
[illegible]

v el [illegible] no [illegible]
de [illegible]

v [illegible] de [illegible] mayor

v [illegible] fiscal

v [illegible] fiscal

v

v

v [illegible] de [illegible]

v [illegible] de [illegible]

v [illegible]

ya [illegible] juntos los dichos / señores / [illegible] sobre
la [illegible] hazer / que ay [illegible] que [illegible]
las cosas [illegible] / [illegible] / y [illegible] dellos al
gracias [illegible]
pareçe [illegible] y las cosas del [illegible] perecer
y [illegible] / [illegible] / [illegible]
[illegible] las [illegible] que [illegible]

de [illegible] yo [illegible] ma da mis se den al gra[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] y [illegible]
[illegible]

e este dho dia se proveyo [illegible] / [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de sevilla / [illegible]
[illegible] se [illegible] y [illegible] [illegible] firma

[illegible]

[illegible]

[illegible]

En / biernes / siete de agosto de j U e liiii este dia se
juntaron en cabildo los señores / justicia y regimiento desta villa

v el sor nunno fz alles

v

v miguel de rrata regidor

v dicho hurtado

v

v

v pº de toro jurado

v juº gº de beles jurado

En este dicho dia se platico que se venden en cada dia un par de
perdizes se venden / a treynta mrs cada un par [illegible]
[illegible] de [illegible] de san miguel [illegible]
[illegible] / por que [illegible] los señores [illegible]
[illegible] y cada un par de [illegible] a [illegible]
y lo [illegible] concejo [illegible] y que [illegible] /

v [illegible] e platicaron los dichos señores que [illegible]
[illegible] cada dia a [illegible]

de graçia para que sean alas carneçerias desta villa y no
se desechan por ser tan el calor/ y agora paresçe que el
tiempo refresca y que se çerrase/ comencaron a hazer ... y que
se pese alas carneçerias/ desta villa

Hernando de ... (rúbrica) Miguel de Navas (rúbrica) Rodrigo (rúbrica)

Martin de ... (rúbrica) Alvaro (rúbrica)

Hernando Lopez (rúbrica) Vega (rúbrica)

en lunes dies dias del mes de agosto de ... años estando en ... los señores ... y ... de ...

el ma.e ... el s.r al... ...a ... y alo maya de ...

... de ... alguna ... mayor

... ...

... ...

... ...

... bravo ...

... ...

... ...

... ...

... ...

... ...

en este dicho dia ... los dichos señores ... provision estando juntos en su cabildo el ... y ... maya y ... como parescio ante mi yo ... en ... con ... para ... a ... para los proveimientos que son necesarios para ... dando ... como tiene ... a ... de ... parece ... ...

mande proveher e lus v.o desta villa calle l... aq...
tiene conpuesto para llevar a la ... en lugar atento
a ... que se mostrase su mag.d y ... del
sea bien ... proveher v.o de ... para su ...
lugar ... y asi juntos los ... sean ... los ... los quales
desta ... governadores y ... desta villa ... lib...
como ... los de ... governadores ... de ...
cabal para que ... y ... parte ... de ...
o bien ... llevar ... y ... de ... de ...
prestas en ... lugar ... fiel ... para ...
juntos que se ... ovieron ... de ... [illegible]
la villa ... el ... deliveraron ... de la ... la ... de
... y ... el ... de la ... y ...
... el quarto ... y ... mandaron
... para ... los ... que ... mandaron

pagar

proveyeron este ... para llevar este
... y ... de ...
... juntos ... y ...

... provean ... que ... se ... mayordomo
de ... y que se ... en ... / ... el ...
... por ... de ...
... mismo ... que los ... de ...
dineros ... pagar ... gastado deste ... y para
... pagado que se ... que ... de ...
... y ... que ... los de la villa
... el ... de ... y ...

sea por vuestra merced visto / que se a de hazer [illegible]
que [illegible] de maluo / y que gozar en su [illegible]
del rey desde que se pone / [illegible] /

y las dehesas [illegible] la dehesa [illegible] mayor
y la dehesa de zorilla y la [illegible] y la de pesca
y las de las [illegible] y de lugar [illegible] por vuestra merced [illegible]
la yerba dellas [illegible]

la dehesa de [illegible] mayor [illegible]

la dehesa de lugar [illegible] la yerba de [illegible]
de [illegible] y las de [illegible] Constancia [illegible]
[illegible] / y esta comiença
[illegible] luego / lo que se a de [illegible] ansy
con [illegible] y las dehesas que tienen / [illegible]
precios / y las [illegible] que se a [illegible]
pagar / [illegible] y lo que se a de [illegible]
los [illegible] con las [illegible]
[illegible] y [illegible] al [illegible] que se [illegible]

[illegible] Cervera

Juan Miguel
Navarro

[illegible]

[illegible] Calvo

Frey [illegible]

en biernes a iiij de agosto de j v dlxv años se a-
ssentaron en cabildo los señores justicia y regimiento desta villa
es a saber

el mag.co señor el señor alcalde dehesa alli y alli mayor desta villa

- jo. de martines alcalde

- mjn albo regidor

- dº de herrero regidor

- myguel de navarro regidor

-

- dº diaz ynab

- ju. gº del des ynab

- xº nº de xis ynab

- dº de toro ynab

E en este dicho dia estando juntos los dichos señores en su cabildo
bieron una carta que el lic.do ju. de chinchilla al mag.co señor el señor
alcalde dehesa alli y alli mayor desta villa dando quenta a su md
de lo que conte(ce) al pleyto de las mojonas de el capitulo siguiente
- a my me la manifestado bien los costos dias como parecera a
todos los cont(a)dos que conbenya poner la demanda dela propiedad
delas mojonas en lo que y aun algunos delos juezes lo an
dado por firme de que esta y ns tanda dela propiedad

no durara tanto como se puede temer por que ya ymbio [illegible] que probar
de fe [illegible] sentir el [illegible] / me mando que [illegible] fue se
tyo [illegible] se abrio [illegible] he estado esperando la determy
nacion de [illegible] suplicacion que yntervyniamos [illegible]
y a lo que sospecho tan bien [illegible] temetido por que [illegible]
me lo dixo a [illegible] uno de los juezes / este [illegible] yn ten
tamos sobre [illegible] / bien seria [illegible] le parece
el poder [illegible] de parte de [illegible] ola por [illegible]
que obiere / de poner la demanda en la [illegible] parecer al [illegible]
y [illegible] que obiere alla [illegible] de aqui
se probera / para que en acabando de se [illegible]
esto que no podra ser de mas [illegible] que lo [illegible]
mos cordova [illegible] de demanda antes que nos [illegible] ten
el [illegible] / a ellos y a [illegible] que nos parece [illegible]
del confesion [illegible] fecha de la dicha [illegible] de
agosto de [illegible] y [illegible] años

. luego los dichos señores / bista la dicha [illegible] / y que les parecio
que el [illegible] tanto [illegible] y los [illegible] tanto
y [illegible] segund a [illegible] no puede durar
mucho [illegible] / y a [illegible] lo mucho [illegible] / que se
[illegible] de [illegible] fin dello [illegible] parece
que se haze / el debe [illegible] / les parecio a los dichos señores
que luego se ponga [illegible] / y se entienda en ello y se otorgue
el poder [illegible] y bastante / para [illegible] con
poder de sostituyr y [illegible] / para que el
mismo lo sostituya [illegible] / que lo entienda bien y
de manera que no se [illegible] este negocio [illegible]
[illegible] / para que [illegible] a la dicha

Sobre que de lo [illegible] por ver la demanda / sepa y como lo
dixeron el oficio Ju.o de [illegible] /

Pedro de Herrera

[illegible] gerardo [illegible]

Juan Calvo

[illegible]

[illegible]

Domingo de [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

en lunes el xiii de agosto de 1v e l i [illegible] este dia
estando en cabildo los señores justicia y regidores
desta villa [illegible] a saber

el mag[illegible] s[eñor] el s[eñor] [illegible] [illegible] ferr[illegible] alcalde y alcalde mayor
de [illegible]

francisco de [illegible] alguazil mayor

martin [illegible] regidor

diego de [illegible] regidor

rodrigo de [illegible] regidor

diego [illegible] regidor

juan de [illegible] jurado

x [illegible] jurado

en este dicho dia estando en cabildo los dichos señores [illegible]
[illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] los dichos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]

En este dicho dia los dichos señores bieron una peticion que dieron
en cabildo los vecinos desta villa pidiendo se de la cantidad para meter
un oficial [illegible] para [illegible] de estado y para [illegible] los dichos
señores que porque [illegible] no [illegible] y [illegible] mill [illegible]
[illegible] y [illegible] se [illegible] [illegible] [illegible]
dichos señores [illegible] que se de la cantidad que los vecinos desta villa [illegible]
para [illegible] oficial [illegible] de fuera parte [illegible] para [illegible] de [illegible]
con tanto [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] de
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
y que se [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible]
que [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] y que [illegible]

En este dicho dia [illegible] los dichos señores como los dineros
[illegible] tenia que se a hecho [illegible] desta villa
[illegible] [illegible] [illegible] que se [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] y [illegible]
[illegible] [illegible] mes de agosto y son menester [illegible] [illegible]
y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] no tiene
[illegible] de [illegible] que [illegible] [illegible] [illegible] tercios [illegible] y [illegible]
dineros [illegible] en [illegible] los dos tercios [illegible] y [illegible] de [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] con [illegible] dineros [illegible]
y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] a [illegible]
el dicho tercio [illegible] [illegible] en [illegible]
que [illegible] poner y [illegible] [illegible] que la [illegible]
[illegible] la [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] que [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] del [illegible]
[illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] del [illegible]

se ben dere [illegible] / y en esta villa a seys [illegible]
[illegible] como lo de [illegible] se [illegible] de la libra
de carne y pescado [illegible] / y para [illegible]
[illegible] de la carneceria [illegible]
y a los [illegible] y [illegible] general / a los [illegible]
[illegible] juntamente con
[illegible] de los dichos contadores y
fiel y [illegible] y al [illegible]
a [illegible] semana [illegible] / [illegible]
[illegible] y asy mysmo [illegible]
[illegible] que se pesare
en cada libra [illegible] que se pesare esta
[illegible] que se ben dieren [illegible]
[illegible] en cada libra de manteca [illegible]
que se ben dieren [illegible] y [illegible]
a [illegible] y al [illegible] / [illegible]
libre [illegible] que se ben dare

[illegible] a los dichos [illegible] que [illegible]
[illegible]
[illegible] a fazer
[illegible] / [illegible] que [illegible] se [illegible] / [illegible]
[illegible] y a los dichos [illegible]
[illegible] que no cobrallo como [illegible]
[illegible] a [illegible] que se [illegible]

[illegible] que se [illegible] que [illegible]
que [illegible] de [illegible]
diez dias / [illegible] para hazer [illegible] y [illegible]
de [illegible] diez dias no se concertaren [illegible]

libremente que ... de ... dentro de los
diez dias y ... los dichos diez dias ...
de pagar la dicha ... alcalde ... en Castilla

y que ninguna ... de ... ni ... ni ...
ni ... de ... lo que ... ...
... y que se ...
de esta ... y no ... parte ninguna ...
... de ...
... y ... de ...
... libre parte ...
... parte ...
y que ... de lo suso dicho ... y ...
y ...

y ... ayuna ...
... parte ...
del termino de esta villa ... que se ... de ...
... años ...
...

y ... que ... de esta ...
...
...
de esta ... y ... en la villa ...

[illegible]
Juan Calvo
[illegible]

en beones / xxi de agosto de jv e lxxi as este dia en ayuntamiento
en cabildo los señores jn sta y regimiento de la ciudad
del mag.co s.or el s.or al.de le tera aldo y ... muy adestada
y nuño fo. aldo

r

r muy grave de n. regidor
r d.o barbo regidor

r

r

r
r jo. de p.o jurado
r jn. gr. de b.des jurado
r x.o ... jurado

en este dho dia / se probeyo / jn aldo / ... y
he tro los ponis y fisat a ... de ... / jntra
mente con ... / ... me jurado
forma / ... bien y como convenga

En xxvj de agosto de [illegible] años este dia estavan en
cabildo los señores justiçia y regimiento de [illegible] es a saber
el mag(nífi)co señor el señor al(calde) [illegible] alcaldes y alcalde mayor de [illegible]

- G(onzal)o de Navarrete(?) alcalde
- Juan de [illegible] alguazil mayor
- [illegible] regidor
- [illegible] regidor
-
- P(edr)o de Toro jurado
- [illegible] jurado
- [illegible] jurado
- [illegible] jurado

En este dicho dia se platicó [illegible] justiçia de [illegible] para [illegible] / [illegible] / y que [illegible] la que [illegible] pro [illegible] / [illegible] paresçe [illegible] de [illegible] y la [illegible] de la [illegible] [illegible] de dia [illegible] con la [illegible] de san [illegible] [illegible]

a dh mrs no se gaste cosa que el secreto del

dyia no se podra remitir a ellos ttaw du ceste

mrs no se[ra] de efecto acordaron que el presente

el primero de mrs que bancha que se con tomar presente

de este presente mes

Alonso Cervera

[illegible]

Hernando [illegible]

Pedro [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

fray diaz

[illegible] del [illegible]

en el mismo / xxx de agosto de j v e l xxx este dia [illegible]
el muy magnifico señor el señor al[illegible] de hechefera alcalde y alcalde mayor de [illegible]
cabildo el [illegible]

el muy magnifico señor el señor al[illegible] de hechefera alcalde y alcalde mayor de [illegible]
[illegible] alcalde hordinario
[illegible] de [illegible] alcalde hordinario
martin de albo [illegible] regidor
martin de [illegible] regidor
Antonio [illegible] regidor
martin de albo [illegible] regidor
[illegible] bravo regidor
di[illegible] regidor
di[illegible] jurado
[illegible] jurado
[illegible] de [illegible] jurado

en este dicho dia estando juntos los dichos señores / [illegible]
[illegible] que [illegible] y [illegible] y [illegible]
[illegible] por la [illegible] dizen que ponen [illegible]
[illegible] de primero de setiembre hasta diez y seis meses conplidos
en [illegible] con [illegible] meses primeros
[illegible] sobre lo que [illegible] y señalado y los
[illegible] meses [illegible] sobre las cosas que [illegible]
[illegible] los [illegible] y [illegible] con [illegible]
año [illegible] / y que [illegible] primero los [illegible]
[illegible] y lo [illegible] por [illegible]

e luego los dichos señores bisitadores fueron
ver sobre lo capitulo que fabla sy las dichas
hallaron que no estubieron a clara [illegible] / el general que
sale de estado de los dichos della / a fuera parte / y mun
dose que se [illegible] de esta manera / que los ga
nados que sacaren los dichos del estado a bender a fuera
parte a sus bueyes o carneros y yeguas y cabalos y yeguas
y potros / y puercos sobre sus carneros cabras machos
y cabras que sea [illegible] que el [illegible] no lo aya
bendido a [illegible] a de [illegible] / a los [illegible] de tres
[illegible] de [illegible] / y si lo bendieren
[illegible] della que sean [illegible]
de lo que ansi bendieren / y de lo que bolbieren a su
ellos [illegible] por bender que no sean [illegible]
[illegible] bolban a bender

e el bendero de las [illegible] que no se entienda
pagar los dichos [illegible] que ansi [illegible] de lo que
[illegible] con ellos [illegible] / que en esto no se [illegible]

[illegible] mes de lo suso dicho [illegible] dicho dia mes y año
suso dicho los dichos señores [illegible]
[illegible] que hizieron de nuebo / los dichos [illegible] de [illegible]
y [illegible] y [illegible] el [illegible]

e despues de lo suso dicho [illegible] nos los dichos [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

en el dicho caso de todas las cosas en que estaban presos los dichos ... y con
[illegible] con condiciones en ellas contenidas contenido que ...
por ... que si se hallaren ... de estado a bender fuera que se entiende
los ... de estado y se lo bolbieren por bender que no pagaren ... y se lo
bolbieren por bender que no pagaren ... y se entiende ...
... con que se ... el dicho ... deste tercio
de oy ... ocho dias / y ... mismo emos de cobrar ... de
primero ... la ... que ... y ... tener ...
y ... libro ... con ... al ...
... / y en ...
y ... cuenta ... hazemos ... de la ...
... con las condiciones y en las cosas ya dichas
en ... cuenta ... contento que se ...
... la ... de ...
que seamos libres ... manos de ...
... del mes de ...

... por los dichos ... / la ... hecha por los dichos
... / y ... de ... dixeron que la ...
... y mandaron que se ... y se ... para
los ... contenidos ... que parescieron ...
... / y ... condiciones

[illegible]

[illegible]

Pedro ...

... Diego ...

fray Diego ...

En postrero de agosto de 1528 (?) años en [illegible] (?) los señores justicia y ffegi[dore]s (?) se stubieron a saber

el mag[nifi]co (?) el s[eño]r (?) [illegible] ffernandez y [illegible] mayor de [illegible]

v.

v. Myguel Ernandez ffegidor

v. Xp[ist]o[va]l (?) Nteves (?) po ffegidor

v. Myguel de Nabas ffegidor

v. Myrallo (?) ffegidor de el caso (?)

v. Myrallo (?) en nombre (?) ffiel (?)

v.

v.

v. J[ua]n de Troiza (?) [illegible]

v. Xp[ist]o[va]l (?) Ruiz (?) [illegible]

Este dicho dia los dichos señores hizieron [illegible] de [illegible] que [illegible] [illegible] mil [illegible] que pida lo [illegible] [illegible] y los dichos [illegible] que [illegible] Francisco [illegible]

Joan (?) [illegible] (?) not[ari]o (?)

+

en biernes / iiijº de setienbre de [illegible] años estando en cabildo los señores
justiçia y regidores desta çibdad e cavalleros
el mag[nifi]co señor el [illegible] [illegible] alcalde y alcalde mayor desta çibdad

nuño [illegible] [illegible] ordinario

xptoval [illegible] regidor

myguel de [illegible] regidor

g[arci]a [illegible] regidor

diº de [illegible] regidor

myn [illegible] regidor

myn [illegible] no [illegible]

juan [illegible] jurado

xptoval [illegible] jurado

Vista por los dichos señores la petiçion que dieron los [illegible] desta [illegible] y [illegible] y que se deve proveher [illegible] que no bastava para [illegible] [illegible] que se entienda de [illegible] y que [illegible] mandaron que [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] y [illegible] adelante /

[illegible] calvo

myn calvo

+

En/ viij de setiembre de jU dxx años este dia / entraron en cabildo los
señores dean sta y fregenal / de sta helena q asaber

v el mag^co señor d^or / al... ...a alli... y all... mayor ...

v

v xpoval carrasco regidor

v martin calvo regidor

v diego de soria regidor

v

v

v

v

v xpoval xuarez ...

En este dicho dia se le dio ... jurbª a ysabel ... muger ... de ... de sus ...

+

En el de setienbre de mill e quinientos e cinquenta
y un años se trasladaron los cabeçones de nuevo en esta
y regimiento desta villa el escrivano
el magnifico señor el señor ... de ... alcalde y alcalde mayor desta villa

v nuno fernandez

v martin cebo regidor

v martin de navas regidor

v rodrigo de ... regidor

v martin cebo ... regidor

v

v

v juan ... de ... ...

v pedro de tro ...

En enmy° de sete de ju[li]o de [1]5[2]4 este dia estavan en cabildo los señores justiçia y regimiento desta villa conçejales

r el mag[nifi]co s[eñ]or el l[icencia]do al calle? Serna alcalde y alcalde mayor desta villa

r

r Mart[i]n Caebo regidor

r Myguel de Navarro regidor

r Xp[ist]ual Crespo regidor

r Mart[i]n Caebo regidor

r

J[ua]n de Toro jurado

Xp[ist]ual Xu[are]z jurado

En diez y nueve de setiembre de mil e quinientos e veynte dias

ayuntados en cabildo los señores justicia y regimiento desta

villa es a saber

el mag^{co} señor el señor don Jorge Fernandez y don Maya de Sosa

[illegible]

e mis[illegible] ... de Morales regidor

[illegible] de ... regidor

en este dicho dia juntos los dichos señores justicia y regimiento se entendio

que se senalen caballeros de contia desta villa ...

lo tiene ... ...

+

En martes xxv de setiembre de jU & L i años este dia estavan en cabildo
los señores justicia y regidores desta cibdad a saber

el mag[nifi]co señor lic[encia]do [illegible] alcalde [illegible] y alcalde mayor desta [illegible]

el no [illegible] alcalde

el myn Carbo regidor

el myguel serrano? regidor

el ruy gonçalez? [illegible]

el

el

el [illegible] [illegible]

el gonçalo de [illegible] [illegible]

este dicho dia los dichos señores dixeron [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] caballeros de con
quista [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] cantidad de [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] se
atento a la [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de manera que
no se agraviasen en [illegible] [illegible] justamente lo que podia
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] casa y [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] firmo de su nombre [illegible] testigos que fueron presentes a lo que dicho es
Juan de [illegible] / [illegible] de [illegible] / [illegible] / [illegible]
[illegible] de San Miguel [illegible] de [illegible] / ~~[illegible]~~
[illegible] escrivano publico [illegible]

[illegible] ℌ ℌ [illegible]

[illegible]

v en biernes/ a .6. de sete(mbr)e de 1(5)v dho año este dia estavan en cabildo
los señores justicia y regimiento desta villa es a saber

v el mag(nifi)co s(eñ)or el s(eñ)or al(cal)de [illegible] alcalde y alc(alde) mayor de Estrella

v d(octo)r [illegible] regidor

v m(aestr)o [illegible] regidor

v miguel arnau regidor

v [illegible] resgo regidor

v ju(an) cuebo [illegible] regidor

v

v d(octo)r [illegible] jurado

v ju(an) g(arci)a de baldes jurado

En este dho dia se platico en conçejo los dhos señores
el conçejo justicia que se haga una alhondiga junto a la
carcel que agora nuevamente se haze el qual dicho de
la puerta de la casa de ju(an) [illegible] nuevo en derecho [illegible]
[illegible] mano [illegible] a [illegible] socorrer a
el [illegible] numero/ y porque sera cosa tan conviniente
y [illegible] de los que binieron a vender [illegible] en la villa
assi como forasteros en la dha alhondiga tengan [illegible]
[illegible] como estas dos partes ay/ y tambien [illegible] breve
tengan [illegible] a se [illegible]/ y para que lo que se [illegible]
[illegible] lo que [illegible] de [illegible] en [illegible]

pareçio alos dhos señores / que se haga y ponga en efeto y que
dello verna tomar provecho a todos [illegible] la villa se publicara
y pregone porque este [illegible] de fiado sea [illegible] y los dhos señores manda
vendan / y que [illegible] dehesa [illegible]

- la yerva y bellota de la dehesa de [illegible]
- la yerva y bellota de la dehesa de los [illegible]
- y la yerva y bellota de la dehesa de [illegible]
- y la yerva de la dehesa de [illegible]
- y la yerva de la dehesa de la villa [illegible]
- la yerva de la dehesa de las [illegible] y bellota
- ~~la yerva del deese~~

y estas dhas dehesas se [illegible] por quatro meses
con [illegible] y [illegible] / y [illegible] de [illegible]
[illegible] que la [illegible] de [illegible] de [illegible]
tiene bellota [illegible] y en estas dehesas no an de
meter [illegible] de la [illegible] / y los [illegible]
de las que tienen bellota [illegible] / y si alguna
[illegible] la dehesa de [illegible] que se [illegible]
[illegible] y se [illegible]

[illegible signatures]

i

En domingo veynte y syete dias del mes de setiembre de [illegible] años
se dio en ayuntamiento (cabildo) los señores justicia y regimiento desta villa de Castilla
i el magnifico señor el señor [illegible] alcalde y alcalde mayor desta villa

Juan Niño, procurador alcalde

Juan Cuevo, regidor

Juan [illegible] regidor

Diego de Saro, regidor

Juan Cuevo, regidor

Diego de Saro, regidor

Diego [illegible] regidor

Diego Díaz, jurado

Juan G[arci]a de Vélez, jurado

Diego [illegible], jurado

En este dicho dia los dichos señores estando juntos en su cabildo [illegible] Buron [illegible] mucho Juan de [illegible] y la [illegible]
y la relaçion que dio Antonio del Castillo [illegible]
[illegible] que se [illegible] cabildo de la [illegible] carta de la
demanda que [illegible] segun [illegible] dicho cabildo e carta
[illegible] que [illegible] a los dichos [illegible]

Esta ese carta de v. dias de mayo y el q[ui]nto de los
se[i]s dichos [illegible] pro[curado]r de con parecer de su m[erce]d
se provea lo que convenga y asy mismo se mande
que se guarde el [illegible] de [illegible] los quales que se saque
en publica forma [illegible] a [illegible] [illegible] a [illegible]

[illegible]

[illegible] Navarro

[illegible] Gonzalo [illegible]

[illegible]

v en lunes xxviij de setiembre de jmdlxx años en la camara
de los señores justicia y regimiento de estella / es a saber
el magnifico señor el señor alcalde [illegible] pera alcalde y alcalde moya de estella

v

v [illegible] regidor
v myguel de navarra regidor
v diego de harro regidor

v

v

v

v

v juan garcia de [illegible] jurado
v [illegible] jurado

en este dicho dia los dichos señores por la relacion que el
justicia que se a juntado / [illegible] para mañana dia de
san myguel ~~que te~~ la [illegible] y de [illegible] de
[illegible] ~~de~~ / esto y [illegible] de que [illegible] /

v a dicho [illegible] se proveyo a [illegible] de la
puerta / [illegible] de los [illegible]

madres y sahumeros para que vea lo que a de[illegible]
a descargo [illegible] de que no los haze como deva
se de [illegible] y [illegible] presente [illegible] a esto se provea
y sepa [illegible] que [illegible] a [illegible] todos

[illegible] (signature)

Juan Calvo (signature)

Diego de Navas (signature)

Juan Diaz Ruiz (signature)

1

r en / domingo / xxix de setie de jv dlxai (?) este dia estavan en el cabildo los señores justa y regimiento / de estella conviene a saber

r el mag^co señor el señor alcalde de la hermandad (?) alcalde y alcalde mayor de estella

r [illegible] alc

r [illegible]

r xpoual ulacres (?) jo regidor

r diego de [illegible] regidor

r miguel de nab[arr]o (?) regidor

r migel cuelo (?) regidor

r diego [illegible] regidor

r

r xpoual [illegible] jurado

r juan garcia de b[illegible] jurado

En este dho dia estando juntos los dhos señores / en su cabildo / vino un receptor de la chancilleria de guevara (?) de [illegible] a este dh / para que estuviesen y señalen / quatro testigos presentes de ver echar y poner mojones / y son los que se [illegible] a echar a ver (?) echar y poner mojones / como parte que presentaron exequtoria de la dha chancilleria / como parte que presentaron exequtoria para poner los dhos mojones / y para estar presentes a ver echar los dhos mojones / y para ynformar / a le [illegible] porque lo den los dhos mojones / y para ynformar (?) de estalla tiene [illegible] de yr los limites que la parte de estalla tiene [illegible] que se nombren y señalar y que declaren el nombre que se [illegible] nombrar y señalar

de cada uno de los dichos que / señalaren e por el dicho nonbra/ y a estar presentes a
todos los autos que se an de hazer / y convengan hasta que se aya
echo de la dicha nonbrada / y los oficiales del cabildo que se nonbran
y señalan / son / diego myrenabo y myguel de nava / tejedores y su
[illegible] de [illegible] y [illegible] [illegible] tomados / y a [illegible] [illegible] / [illegible] de [illegible]
[illegible] a [illegible] [illegible] [illegible] para que puedan nonbrar y señalar
los dichos [illegible] / y [illegible] los de [illegible] autos que convengan hasta
[illegible] myne

[signature] Alonso Calvo

[signature] Gonçalo [illegible]

[signature]

[signature] Myguel [illegible]

+

v en / lunes / cinco dias del mes de agosto de [illegible] años este
dia estovieron en cabildo los señores justicia y regimiento desta [illegible]
es a saber

v el mag(nifi)co señor el señor [illegible] alcalde [illegible] y [illegible] mayor desta [illegible]

v

v [illegible] regidor

v [illegible] regidor

v di(eg)o de [illegible] regidor

v di(eg)o [illegible] regidor

v myguel [illegible] regidor

v [illegible] regidor

v

v [illegible] jurado

v [illegible] jurado

en este dia se [illegible] por los dichos señores y [illegible]
cabildo [illegible] de [illegible] [illegible] dize
que [illegible] las costas que [illegible] y [illegible]
[illegible] [struck through: illegible] [illegible] [illegible]
que [illegible] [illegible] las costas y [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] las costas [illegible]
como [illegible] hecho [illegible] [illegible] y que no [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible]

[illegible] que dezis los tres ella / quel [illegible] de memorial a dicho
[illegible] para que se sepa que los libros de [illegible] / [illegible] y estan
[illegible] las rentas se cobran fueron en [illegible] condenado [illegible] y [illegible]
dicho [illegible] de su mayordomo [illegible] de [illegible] de alli [illegible]
nere alguna razon de la paga de las dichas rentas [illegible] y a [illegible] asimismo
se alle [illegible] de los dichos [illegible] de cinco años y de [illegible] y [illegible]
lopez a fernandez [illegible] fueron de las dichas [illegible] para de saber [illegible] que
[illegible] los frutos de las dichas [illegible] o [illegible] alguna
razon de lo [illegible] ellos [illegible] con quenta [illegible]
[illegible] / e lo que [illegible] la dicha rentas

[illegible] a la [illegible] razon que a [illegible] de [illegible]
[illegible] quinze mill [illegible] para ayuda a hazer la puente
de alcantarilla y que segun [illegible] acerca [illegible]
que se haga [illegible] la puente y porque los dichos quinze mill
y [illegible] maravedis no bastan para la dicha obra [illegible]
y [illegible] que se [illegible] lo que [illegible] los dichos quinze
mill [illegible] y de [illegible] de aquellos [illegible] que [illegible]
de las dichas [illegible] año [illegible] de [illegible]
la mytad para que con ello se haga la dicha puente y que el
[illegible] con [illegible] de enviar [illegible] la [illegible] mytad
[illegible] de la [illegible] / [illegible]

[illegible] calvo [illegible]

v en biernes / nueve de otubre de [illegible] este dia estando en cabildo
los dichos señores justicia y regidores desta villa a saber
el magnifico señor licenciado [illegible] fernan alonso y alcalde mayor desta villa

v

v miguel cuevo regidor

v miguel de [illegible] regidor

v miguel cuevo [illegible]

v diego [illegible]

v

v

v

v juan gonzalez de [illegible]

v [illegible]

En este dicho dia estando los dichos señores en su cabildo
vieron [illegible] el testimonio / que presente me [illegible]
a vuestra merced [illegible] desta villa / que [illegible] a comprar
[illegible] de [illegible] comprar ganados para esta villa y llevarlo
[illegible] / [illegible] dieron
el cabala / [illegible]
[illegible] de [illegible] y [illegible]
[illegible] para granada / y [illegible] el testimonio

y remedio sobre los dichos señores que se les vida a pedimiento de ch[illegible]
humildemente del respondido y sobre el testimonio para lo qual este
de lo hecho y proveer que se les que probança para los y segun
el respondido ha sido que se fenesca en justicia de toda cosa justa
que pido y en lo necesario ayudo

Alonso
Calvo

[illegible]

Fray Diaz
[illegible]

v En lunes, xiii de otubre de [illegible] años este dia en ayuntamiento cabildo los señores justicia y regimiento de Estella (?) a saber

v el mag(nifi)co señor el señor alc(ald)e de ... Peralta y alc(ald)e Maya de Estella

v Nuño F(ernande)s alc(ald)e

v Martin Cuebo regidor

v Martin Cuebo regidor

v Miguel de Na[illegible]

v Di(eg)o de Hierro regidor

v Gonçalo [illegible] regidor

v P(edr)o [illegible] jurado

v Ju(a)n G(arci)a de Valdes jurado

v Di(eg)o Diaz jurado

En este dicho dia los dichos señores platicaron sobre la [illegible] villa por quanto en esta villa ay mucho del [illegible] de los limos que por respecto de estar los limos en las calles ~~estan~~ muy suzias asy de verano como de ynvierno [illegible] que se lleguen y a esta causa [illegible] y las personas que van por las calles reciben gran perjuizio y porque cosa justa que las calles esten limpias porque cosa tan justa que se conserve

mandaron / y proveyeron que de oy de mas no se anden espadar

lino ni cañamos ni otras cosas de espadar ni [illegible]

ninguna calle de las desta villa / en ningun tiempo del año / so pena

de cien maravedis a qualquier persona que fuere espadando en la calle

que se le lebaran de pena la tercia parte para el juez el [illegible]

y el espadador de qualquier calidad que sea / y espadaren en

otras calles que se le lebaran la dicha pena [illegible] se les suelte

por que se [illegible] mucho mal y es dañoso generalmente por que se [illegible]

a [illegible] de [illegible] del pueblo y a [illegible] mismo / por que el agua que

viene por el pueblo los vecinos lo beben [illegible] mente [illegible]

del espadar el ayre [illegible] el [illegible] de [illegible] / para que [illegible] estos con

plimientos / se [illegible] lo proveyeron

[illegible signatures]

+

v En el dicho de [illegible] se [illegible] este dia [illegible] Hallaron [illegible] de los señores justicia y regimiento [illegible] a saber

vel mag[illegible] el [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] mayor [illegible]

v

v m[illegible] de [illegible] regidor

v m[illegible] [illegible] regidor

v m[illegible] [illegible] regidor

v [illegible] regidor

v [illegible] regidor

v

v [illegible] de [illegible] jurado

v [illegible] jurado

Este dia [illegible] los dichos señores [illegible] a los caleros para que [illegible] cal para [illegible] [illegible] cal [illegible] para [illegible]

[illegible]

1

r en lo mismo que se contaron el m.º del mes de octe despedidos en la casa del s.r allí se hizo [illegible] y estan los señores [illegible] [illegible] [illegible]

r el mas. del s.r [illegible] allí y allí [illegible] de [illegible]

r [illegible] allí

r mig.l caebo [illegible]

r d.º [illegible] [illegible]

r d.º bravo [illegible]

r [illegible] [illegible]

r mig.l caebo [illegible]

r

r

r d.º [illegible]

r ju.º g.º de [illegible] [illegible]

r en este [illegible] dia estan juntos los [illegible] se [illegible] bieron [illegible] de los [illegible] que [illegible] ju.º de [illegible] a este [illegible] [illegible] de los [illegible] que [illegible] menester para [illegible] [illegible] ciento y veynte [illegible] de los [illegible] y parece que se hizieron ciento y [illegible] que se hizieron sobre [illegible] [illegible] y [illegible] lo que se [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] que [illegible] de este [illegible] [illegible] [illegible] a [illegible] [illegible] [illegible] hechos [illegible] de este [illegible] [illegible] contra este [illegible]

se le advierte por todo / para que entienda en estos
negocios con el calor de vuestra excelencia que a costa de ellos se le ofrecieron
y visto por los dichos señores como cosa justa que
el negocio esta movido / y lo que se ha hecho / lo tocante
al mucho pleito como lo que se ha gastado ~~[illegible]~~
por el fiscal de partes de estos que se pague y se de
con tanto por que haziendose esto / sera para ... [illegible] nos
que no pueden [illegible] / [illegible] de ellos
y que se advierte salazar de oficio de cocer para que
sea [illegible] de estos [illegible] que le pareciere y
[illegible] y [illegible] de [illegible] de este [illegible]
de ello y que se le gastaba a juan de chaves ~~para~~ con no le
[illegible] para que se [illegible] y gastaba
[illegible] se hallare /
y asi [illegible] no se [illegible] que se gastaba a juan de chaves y a
que pues tiene poder [illegible] de estos que sustituya
el poder [illegible] de cocer /
y [illegible] que se [illegible] y [illegible]
que se [illegible] a [illegible] / y [illegible]
que se [illegible] fiscal / para [illegible] y que
lo comience a [illegible] para que [illegible]
[illegible] / y asi [illegible] no se le gastaba a juan de chaves
que / [illegible] fiscal [illegible]
[illegible] / que [illegible] de [illegible] parte
[illegible] / y que se [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] y asi
[illegible] no que se [illegible] del fiscal

E la dicha Juana de [illegible] de yo [illegible] ante Juan de Avilés

[illegible] y de mi el escriuano [illegible]

[illegible] Fernandes [illegible]

[illegible] y [illegible] lo [illegible]

testigos fueron los primeros a Fernandes [illegible]

[illegible] Juan de Avilés [illegible]

[illegible] de mayordomo [illegible]

[illegible] Juan Calvo

Miguel [illegible] Navas

[illegible]

+

v en lunes siete de otubre de 1[5]90 años este dia entraron en
cabildo los señores justicia y regimiento de esta villa es a saber

v el mag[nífi]co señor el señor al[cal]de del ... Fernandez y ... de esta villa

v nuño fe[rnande]z ...

v miguel cuebo regidor

v miguel de naba[rro] regidor

v diego de h[err]ero regidor

v miguel cuebo regidor

v diego de h[err]ero regidor

v

v

v diego diaz jurado

v juan de beles jurado

L

v en ccm de cote de Jo° diaz stecia Maron Calue de los señores
justiçia y regimiento desta villa es a saber

v el maestro ... el ... ae de fe ferra alhe y alcs maya desta villa

v

v mº acebo regidor

v dº de h.no regidor

v

v

v

v

v dº dez jurad

En lunes, seis de octubre de [illegible] años, este dia se juntaron en cabildo los señores justiçia y regimiento desta çiudad, a saber:

el magnifico señor [illegible] alcalde mayor desta çiudad

mjn cuebo regidor

mjn garçia de andres regidor

diego de [illegible] regidor

xpoval [illegible] jurado

juan garçia de valdes jurado

En este dicho dia se platico [illegible] el señor alcalde mayor [illegible] dixo que [illegible] este [illegible] para [illegible] y de [illegible] de la carneçeria [illegible] que [illegible] salario de la carneçeria de los regidores y [illegible] para pesar, [illegible] los [illegible] para [illegible] fuera [illegible] por [illegible] que las carnes que se [illegible] para pesar en [illegible] Carneceria Carneceria [illegible] para pesar

ne ver por esteuo y res qual vayan ala dha casa rea
na conthra de ws.a [illegible] y [illegible] segun que por
mandaron que no se conderta / e y que se [illegible] de fiel que
no lo conderta y lo desenvele / so pena de saber a [illegible]

y en este dho dia / bien que el [illegible] ala limpieza del [illegible]
y fuerteza de guias ay [illegible] den y se gradece [illegible]
y seruicio de sello / deseando [illegible] saber de [illegible] a [illegible]
[illegible] y celador de [illegible] en [illegible] le pongan
de [illegible] en los [illegible] de [illegible]

Miguel
navas

Ruy
Calvo

[illegible]

Fernando de
[illegible]

viernes xiii de otubre de md liii este dia se
juntaron en cabildo los señores justicia y regidores de yuso
es a saber

el mag[nifi]co señor el señor [illegible] fernan alvarez y alvaro [illegible]

v

v miguel de [illegible] fiel

v miguel de [illegible] fiel

diego [illegible] fiel

v juan [illegible] fiel

v diego [illegible] fiel

v diego brabo

[illegible]

[illegible]

v diego [illegible]

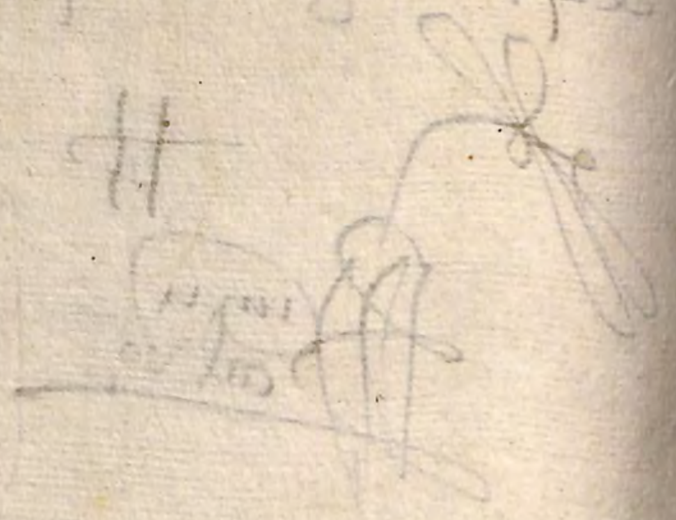

este dicho dia estando los dichos señores en cabildo o-
yeron [illegible] que dicho juan de chaves ya aquel [illegible]
y le parescia que no aviendo los dichos de los [illegible] que tubiesen
que [illegible] que se [illegible] entendido que aquellos
declaran en sus [illegible] lo que se pago [illegible]
menos a [illegible] cosa necesaria que se le
[illegible] y para que conpra
de [illegible] y [illegible] la [illegible]

a cortes / para que atento a ello / se bea lo que se puede hazer sobre ello / y que / se le escrive / al [illegible] que agora nuevamente / se a rrecebido del [illegible] / para ayuda a pagar su salario ~~[illegible]~~ [illegible] y tanbien / [illegible] que con mejor voluntad haga los negocios con las cortes / y que haga sacar todos los autos que estavan antes y [illegible] dellos

[illegible]

Arçobispo de [illegible]

Miguel Calvo

[illegible]

Munyoz [illegible]

L

- en lunes [illegible] de novienbre de [illegible] años este dia en ayun-
tamiento los señores justicia y regidores desta villa [illegible] a saber
el magnifico señor el señor [illegible] alcalde y alcalde mayor desta villa
- Nuño [illegible] alcalde
- Miguel de Navarrete regidor
- Pedro de [illegible] regidor
- Pedro Bueno regidor
- Juan Calvo regidor
- Juan [illegible] de Navarrete

Este dicho dia se platico con los dichos señores de la des-
orden que ay en la guarda de la madera de las naves [illegible]
[illegible] y para conservarlo que queda [illegible]
proveyeron que Juan Serrano [illegible] la guarda
del [illegible] de guardar la [illegible]
e proveyo desta manera

- [illegible] Pero Ximenes fueron [illegible]
[illegible] desta [illegible] señores

luego la segunda semana fue fray Ruiz y dº bueno

la tercera semana fue ~~gº~~ gaspar y jº frco alabes

y se ygualaron para que en cada una de las semanas los dos

compañeros / y los postreros / abisen a los primeros para

que pongan / alcisnado

Pº diaz

Martin Galvo

Domingo de navas

Fray Ruy goz

los angeles

~ en biernes vi dias del mes de nob[iembr]e de [illegible] dias este dia
en aiuntamiento los señores justicia regidores susodichos [illegible]
el m[agnifi]co señor el s[eño]r [illegible] alcalde mayor de esta [illegible]

~ ju[an] de navas alc[ald]e

~ myguel de navas regidor

~ myn calbo regidor

~

~

~ ju[an] gr[egori]o de boles jurado

~ d[iego] de [illegible] jurado

[illegible]

en este dicho dia se platico con los dichos señores que ya
[illegible] de poner en la moneda [illegible] de la [illegible]
[illegible] de los [illegible] de esta [illegible] para ber [illegible]
[illegible] a [illegible] y que se
[illegible] a que no [illegible] de [illegible]
[illegible]

~ [illegible] se [illegible] parte [illegible] que
tiene hecho [illegible] baylaras de [illegible] carneros

Cuyo [illegible] de allos [illegible] que deven

un maravedi menos de lo que valiere en alcala y loxa y

montefrio y a los otros señores regidores [illegible] Item [illegible]

que se [illegible] de otros [illegible]

va [illegible] que la dehesa de granada / de la corte

[illegible] y [illegible] que conçejo [illegible]

[illegible] de la corte [illegible] / se le [illegible] / y a [illegible]

[illegible] / se [illegible] / [illegible] en el caso

dixeron que [illegible] grande / [illegible]

que [illegible]

[illegible]

Juan Calvo

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

ven/ ~~[illegible]~~ nueve de nov(iembr)e de 1582 a(ño)s este dia estando en

cabildo los señores just(ici)a y regim(ient)o de estella es a saber

el alcalde [illegible] del [illegible] alle mayor de estella

a myn cuebo regidor

i myguel de navas regidor

a [illegible] regidor

a myn cuebo regidor [illegible] jurado

[illegible]

en este d(ic)ho dia se platico por los d(ic)hos señores que los [illegible] de estella

estan muy [illegible] y se vienen al suelo y antes que se cayga a la

[illegible] y [illegible] que un [illegible] mayor de [illegible] entienda

en ello y se myre el reparo que se le puede dar [illegible] y a [illegible]

costa [illegible] de [illegible]

[illegible]

en lunes / ... de novienbre de ... años este dia en ayuntamiento
Cabildo de los señores justiçia y regidores de Sevilla es a saber

el magnifico señor el señor asistente de la sierra alcalde y alcalde mayor de Sevilla

Juan de Nava alcalde

Martin Cuebo regidor

Myguel de Nava regidor

Martin Cuebo regidor

Gomez Bravo regidor

en este dicho dia los dichos señores leyeron una carta que escrivio ... de
... a ... mayordomo de sus ... / y una peticion / que ... que
... que ... / y ... cosa que se ponga ... de
... de Sevilla / que vaya con la dicha peticion / a hazello
... de Cabildo de la dicha cibdad / y hazer las diligençias neçesarias
que para ello convenga / y ... de los ... en la
cibdad / y ... de lo que sea hecho / y ... de
proceso / de todo que sea ... y hecho ... dicha cibdad acerca de la

de martin de Estella lo qual sobre lo qual que ... y en lo uno y en lo otro lo hagan con diligencia y como convenga /

Vista la peticion ... segun de suso y mandaron que vayan a ver los terminos y mojoneras de Estella de peru y entre los pueblos comarcanos y que a ello vayan los señores Martin Calvo el bachiller y Miguel de Navascues y Martin Calvo el menor, Fernando y Juan de [illegible] y Martin [illegible] y el mayordomo ynformados hagan a ver en lo que convenga para que se [illegible] de lo necesario [illegible] que aya falta y lleven a los mayordomos del Concejo que vayan con los [illegible] y salgan a ver [illegible] que se juntaran [illegible] de señores [illegible] mes de [illegible] /

[illegible] [signature]

Calvo [signature]

[illegible] [signature]

1

en lunes / a .iij. de noviembre de .j U d l i años estavan en cabildo los senyores ju(an) stany ffeg [illegible] de s[illegible] e fasabn[illegible]

el m[illegible] el [illegible] arcediano de [illegible] alliu y alle mayor de s[illegible]

mjr a[illegible]bo ffeg[illegible]

mjguel ger[illegible] ffeg[illegible]

mjr [illegible] ffeg[illegible]

ju[illegible] [illegible]

en este dicho dia mes y anyo susodicho / estando en cabildo los senyores / dieron facultad / los senyores / que fueron diputados para [illegible] de [illegible] para [illegible] de [illegible] / [illegible] / los lugares comarcanos / [illegible] de [illegible] de el [illegible] menearon a hazer [illegible] de [illegible] / y [illegible] / [illegible] de esta manera [illegible] / y [illegible] / [illegible] a cabo de la [illegible]

— Y asy mysmo acordaron que se echase la derrama de esta
de [illegible] maravedis [illegible] sy fuere menester que se paguen de [illegible]
de la [illegible] contenjda en el [illegible] desta/

[illegible] [illegible] [illegible] dias [illegible]

En jueves / diez y nueve de [illegible] de 1509 años se juntaron en cabildo
los señores justicia y regidores de esta villa es a saber

el magnífico señor el señor alcalde y alcalde Moya de [illegible]

ninguno alcalde

Miguel de Navarra regidor

Diego de [illegible] regidor

Diego [illegible] regidor

[illegible] regidor

[illegible]

[illegible]

Diego Díaz [illegible]

En este dicho día los dichos señores platicaron que Bentura [illegible]
[illegible] fuese / con los señores justicia y regidores a las [illegible] y le
[illegible] presente Juan Moyrall y lo [illegible] estas cosas / [illegible] me ven [illegible]
[illegible] y que se lo [illegible] y que yo [illegible]
[illegible] de [illegible] del campo y que [illegible]
[illegible] se lo [illegible] testigos

v en [illegible] de m[ar]ço de [illegible] este dia entraron en cabildo
los señores just[ici]a y regid[ores] n[uest]ros de esta cibd[a]d a saber

v el mag[nifi]co s[eño]r el s[eño]r de [illegible] [illegible] y alc[alde] mayor de esta [illegible]

v

v mj[gue]l crebo regid[or]

v d[iego] de [illegible] regid[or]

v g[onçal]o bravo regid[or]

v en biernes iiij de ot de 1550 [illegible] este dia estando en la
sala de los señores justicia y regimiento desta villa a saber

v el mag.co s.or el s.or al.de [illegible] allend y alle mayor desta villa

v

v Xtoval [illegible] regidor

v [illegible] regidor

v [illegible] regidor

v Ju.o [illegible] de [illegible] mal

v este dho dia se hizo antestimonio que dio Ju.o hortiz de los dias
que se ocupo en la villa de [illegible] deste [illegible] el negocio que hazer
acerca del pleyto de la propiedad [illegible] e se le señale por tid
[illegible] comparecio [illegible] a los señores que se le señale cada un dia quatro [illegible]
[illegible] parace [illegible] de [illegible] y [illegible] y [illegible] parace [illegible] Ju.o hortiz y [illegible]
[illegible] parecio a los dhos señores [illegible] que se [illegible]

v [illegible] no se [illegible] como Ju.o de
[illegible] hecho [illegible] en cima del [illegible] y [illegible]
[illegible] y [illegible] mucho [illegible] y [illegible] y [illegible]
[illegible] y por [illegible] [illegible] [illegible]

ven[illegible] lo hecho por el señor Ju(a)n de Arada y de
Fr(an)ç(is)co de Ello / para el primer cabildo [illegible] lo que se [illegible]
para que [illegible] lo provea luego para [illegible] dia [illegible]
a derribar y hazer lo [illegible] por[illegible]

E este dicho dia el cabildo [illegible] firmo [illegible] mayor d[illegible]
[illegible] se tiene al suelo y lo que esta va
proveydo que se [illegible] se agora como [illegible] y [illegible]
[illegible] que [illegible] de [illegible] se [illegible] va
como convenga / acordaron a los dichos señores que se escriba
como [illegible] de [illegible] no se [illegible]
en ello y que [illegible]

[illegible] Acalvo [illegible]

[illegible] Diaz [illegible]

Ju(a)n [illegible]

en lunes biij de diz^e de j U d Lxas (?) este dia estando en cabildo los señores justicia y regimiento desta villa es a saber

el maestro señor el señor alcalde de ... ferrandez y alcalde mayor

miguel de navas regidor
... bravo regidor

v en biernes ej de dis de jo d ... este dia estavon en cabildo los señores justicia e regimiento desta villa a saber

v el maestre el señor ... ferrn ... y ... maya de estabella

v

v ... ferrandez

v ... ferrandez

v ... ferrandez

v

v

v ... diaz ...

L

r en / enº de dize de 1p . 1 ñaº gte dm estavon en Cabildo los señores Justiçia y Regimiento desta villa / es a saber

r el mag.co señor el señor alcalde de la hermandad alcalde mayor desta villa

r

r Juan caebo Regidor
r diego de bracho Regidor

r

r

r Por ante mi

v en biernes ex iiij de dic(iembr)e de 1500 [illegible] años este dia estavan
en la sala de los señores just(ici)a y regimi(ent)o desta ciudad a saber

v el mag(nifi)co s(eñ)or el lic(encia)do [illegible] alli y alli moya destanç(ia)

v

v [illegible] regidor

v [illegible] de [illegible] alguazil

v [illegible] regidor

v

v

v Ju(an) fr(ancis)co de [illegible] jurado

este d(ic)ho dia se platico con los d(ic)hos señores que [illegible]
que salga de la ciudad tengan [illegible] debaxo de tierra y biene a
dar al [illegible] [illegible] mucho [illegible] daño y asy mismo que
vayan a ver una pared [illegible] de [illegible] chillon [illegible]
[illegible] y [illegible] se cayga y podria ber
mucho daño [illegible] y que se [illegible] de [illegible] de
[illegible] con la [illegible] se remedie

v asy mismo se platico con los d(ic)hos señores que se [illegible]
mucho los señores [illegible] que [illegible]

que fuere nro demandado / y de ver e aceptar [illegible] e de lo que
[illegible] / se [illegible] Carlos [illegible] y a [illegible] las Serenisimas
son [illegible] / y los [illegible] de ella [illegible] y [illegible] a ello /
[illegible] de [illegible] [illegible] grant [illegible] merced
[illegible] de mandado [illegible] de ella [illegible] Sereniss
y [illegible] dias [illegible] de [illegible] veinte y [illegible]
[illegible]

en viernes seys de dizienbre de ... años este dia se juntaron en la cabildo los señores justicia y regimiento desta cibdad es a saber

el mag[nifi]co señor el señor ... de ... teniente alcalde y alcalde mayor

Francisco de ... alcalde

... regidor

... regidor

... regidor

... regidor

Christoval Carrasco regidor

... regidor

... jurado

... jurado

... jurado

En este dicho dia mes y año suso dicho se ~~platico~~ ayuntaron los dichos señores para platicar en cabildo sobre la postura hecha por Christoval Carrasco y Juan de Xerez a cerca de la sysa del ~~vino~~ ... que estava que se avia de ... quinientos y ... y ... ~~dozientos~~ y catorze mil maravedis ... y quarenta y seys mil maravedis ... que se prometio y la postura ... que se remate el ... ~~contento~~ y para ver ... que se remate se alce la postura hecha por el dicho Juan de Xerez y antes de ~~rematarlo~~ al capitan ... ~~de la~~ postura ... que se llame a ... y a Juan ... para ... y se ... quisieren ... en ...

dyxeron que sy hiziesen alguna puja e almoneda en el
presente de [illegible] los dichos de Xerez prometieron
los arrendadores mis[illegible] prometido / los quales estavan [illegible]
de que dio parte de la dicha postura y dixeron que no querian
entender en ella / y visto por los dichos ss. como ninguno encarescia
y que no ay quien puje la dicha renta / dixeron que
se remate / y que daban [illegible] a los arrendadores
[illegible] y que [illegible] mis
en [illegible] y [illegible] y [illegible]

[illegible] de Saavedra

[illegible]

[illegible]

Calvo

[illegible]

Miguel de Navas

[illegible]

[illegible]

Ruy Diaz [illegible]

2

v en el dicho miercoles xxbij de diziembre de 1500 e ... años este dia estuvieron
en la cabildo los señores justicia y regidores de esta villa a saber

v el magnifico señor el señor ... he ... y ... maya de esta villa

v ... de nava ... alcalde
v ... alcalde
v ... de ... alguazil de maya

v ... regidor
v ... regidor
v ... de nava ... regidor
v ... regidor
v ... regidor

v

v

v ... de ...

en este dicho dia mes y año ... los dichos ... cabildo ... teniente ... alcalde ... dichos señores ...

[illegible signatures]

v en miercoles / xxv de dez(iembr)e de [illegible] este dia estavan en cabildo los señores justicia y regimiento / desta villa es a saber

v el mag(nifi)co s(eñ)or el s(eñ)or al(ca)l(de) [illegible] vera allid y [illegible] maya de esta villa

v

v m(art)in [illegible] regidor

v m(art)in juan de [illegible] regidor

v m(art)in [illegible] regidor

v g(onçal)o [illegible] regidor

v al(ons)o [illegible] regidor

v

v

v di(eg)o diaz [illegible]

v [illegible] [illegible]

en este dicho dia / los dichos señores / bieron [illegible] que dieron los [illegible] que en ellos se [illegible] fendadores del abasto del azeyte en que dixeron que en cinquenta y [illegible] m(arav)e(dí)s el abasto del azeyte / de [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] quatro m(arav)e(dí)s [illegible] meses del año [illegible] m(arav)e(dí)s y medio [illegible] [illegible] tres meses [illegible] de [illegible] / que se de [illegible] y medio [illegible] del año a [illegible] y que se [illegible] [illegible] y [illegible] y medio [illegible] [illegible] m(arav)e(dí)s [illegible] pesa [illegible] / [illegible] dichos señores que en [illegible] m(arav)e(dí)s y medio / [illegible] tendera y [illegible] / [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] que se pida [illegible] y [illegible] [illegible] / [illegible] [illegible] y medio a [illegible] la [illegible] / [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] / [illegible] [illegible] luego [illegible] que [illegible] se

cin ghua el mes y me dio y en el otro mes y me dio de
benda a quatro mill [illegible] y el fest del año a los
otros quatro mill y presentes no [illegible] del [illegible]
hazer buena obra a los [illegible] y por esto [illegible] a los dichos servi-
cio a sy segun

E en este dicho dia visto por los dichos señores lo que pide el dicho [illegible]
que se le devan a [illegible] para [illegible] las [illegible] de [illegible] que [illegible]
e [illegible] que [illegible] para la [illegible] de [illegible] y
[illegible] y visto [illegible] dicha [illegible] que [illegible]
y lo que pide [illegible] a los dichos se [illegible]
y señalaron al dicho [illegible] lo que pide [illegible]
[illegible] y [illegible] y se [illegible]
[illegible] a la [illegible] que de para [illegible]
a defender [illegible]
[illegible] del cabildo y esto [illegible] que
[illegible] y [illegible]
menester lo que [illegible] y [illegible]
[illegible] se da [illegible] de la [illegible]

Juan de Herrera [illegible] [illegible]

[illegible] Calvo

[illegible] Narro

[illegible]

[illegible]